



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

Provisional

6265^a sesión

Miércoles 27 de enero de 2010, a las 15.00 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Liu Zhenmin	(China)
<i>Miembros:</i>	Austria	Sra. Juen
	Bosnia y Herzegovina	Sra. Marinčić
	Brasil	Sr. Moretti
	Estados Unidos de América	Sra. Schedlbauer
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Kassianides
	Gabón	Sr. Onanga Ndiaye
	Japón	Sr. Arima
	Líbano	Sr. Salam
	México	Sr. Puente
	Nigeria	Sr. Adamu
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Afshar
	Turquía	Sr. Dizdar
	Uganda	Sr. Kamahungye

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se reanuda la sesión a las 15.10 horas.

El Presidente (*habla en chino*): Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de cinco minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente.

Tiene la palabra el representante de Omán.

Sr. Ba-Omar (Omán) (*habla en árabe*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de Estados Árabes, en mi calidad de Presidente durante el mes de enero.

En sus distintas dimensiones, la situación en todos los territorios palestinos ocupados es extremadamente grave. Ello se debe a las prácticas ilegales israelíes, en concreto en la Franja de Gaza, que ha sido asediada de manera ilegal e inhumana durante más de dos años. El resultado de esta situación es que la economía se ha paralizado, con consecuencias dramáticas para la salud y la vida social y cotidiana de más de 1,7 millones de civiles, cuyas vidas se están desmoronando literalmente. Seguimos recibiendo informes sobre la situación en Gaza, el último de ellos de la Organización Mundial de la Salud. Todos ellos se refieren a la gravedad de la situación, que supone una amenaza tanto para la vida como para la salud de civiles inocentes en la Franja de Gaza a causa del asedio en curso impuesto por Israel.

Ha transcurrido un año desde el atroz y brutal ataque militar dirigido por la fuerza ocupante israelí en Gaza, que tuvo como resultado una destrucción a gran escala. El ataque produjo miles de muertos y heridos palestinos, entre ellos cientos de mujeres y niños. La brutal agresión israelí sirvió para aumentar el sufrimiento de los civiles, cuyo impacto aún se puede observar hoy en los bienes destruidos y la pérdida de vidas civiles. La Potencia ocupante también está impidiendo cualquier intento de reconstrucción y rehabilitación tras los horrores perpetrados en diciembre de 2008.

Con las incursiones y los ataques militares constantes, Israel, la Potencia ocupante, trata de destruir todos los esfuerzos por revitalizar el proceso de paz. Estas acciones también exacerban los conflictos, la violencia y la tensión, tendrán graves consecuencias y suponen una grave amenaza para todos. Además, esas acciones ilustran la actitud de los líderes israelíes ante las Naciones Unidas, el derecho internacional y los civiles palestinos que viven bajo su ocupación.

Las acciones de las autoridades de ocupación han reafirmado la idea de impunidad y el desprecio del derecho internacional. También ponen de manifiesto que los líderes israelíes no dan importancia alguna al resultado de la labor de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto en Gaza, como demuestran sus amenazas constantes de lanzar un nuevo ataque militar contra la población civil en Gaza, que sería ilegal y brutal.

Por ese motivo, es necesario que la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, asuma sus responsabilidades en ese sentido. Es necesario defender el orden internacional e imponer la voluntad internacional expresada en la resolución 1860 (2009), asegurándose de que Israel cumple las disposiciones de la resolución. El Consejo de Seguridad también debe condenar y atender directamente los ataques de Israel contra los civiles, así como sus violaciones del derecho internacional humanitario.

Si permanecemos al margen mientras continúan esas amenazas y ataques, las autoridades de ocupación israelíes se verán alentadas a seguir sumando delitos a la lista de crímenes de guerra que ya ha perpetrado Israel. Las mujeres, los niños y los ancianos de Gaza continúan sufriendo las consecuencias de la última guerra israelí. Exigen la adopción de una posición justa y moral, basada en las decisiones de la comunidad internacional, en concreto las del Consejo de Seguridad.

El Grupo de Estados Árabes desea hacer hincapié en la gravedad de la situación en la Jerusalén Oriental ocupada como resultado de las acciones y medidas ilegales adoptadas por Israel, la Potencia ocupante. La situación allí es peor ahora que en ningún otro momento a lo largo de 40 años de ocupación. Se ha producido un cambio en el perfil demográfico, el estatuto jurídico y el carácter demográfico de la ciudad como parte de un intento por crear una nueva realidad sobre el terreno. Este hecho pone en peligro cualquier solución definitiva al conflicto israelo-palestino.

La Ciudad Santa está siendo sometida, ante la mirada del mundo, a una política ilegal y agresiva por parte de las autoridades de ocupación israelíes, que tratan de controlar la Jerusalén Oriental ocupada y asegurar una mayoría judía allí de manera totalmente artificial que excluye y desplaza a los palestinos, que estaban allí desde el principio. Se está obligando a los palestinos a abandonar mediante la confiscación de sus tarjetas de identidad, mientras siguen llegando colonos

israelíes. Reflejo de ello son las declaraciones de funcionarios del Gobierno israelí en las que afirman que Jerusalén es, y continuará siendo, la capital de Israel. Esto viola inequívoca y plenamente el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, que desde 1967 reiteran que la adquisición de territorio por la fuerza es inaceptable.

Además, la Potencia ocupante continúa estableciendo asentamientos. El muro que se está construyendo, el cierre de instituciones palestinas y el recrudecimiento de los actos de provocación en los Santos Lugares de Jerusalén o en sus inmediaciones, incluidos los trabajos arqueológicos que amenazan los cimientos de la mezquita de Al-Aqsa y la Basílica de la Natividad, son ilegales. Sirven para aumentar las tensiones y exacerbar los sentimientos y pueden empeorar la tensa y delicada situación en los territorios ocupados.

Así pues, la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe ocuparse de la situación antes de que sea demasiado tarde, rechazar firmemente los actos de provocación y adoptar medidas inmediatas y decididas para garantizar que Israel observa las normas del derecho internacional, incluidas sus obligaciones en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra. No existe una alternativa; cualquier otro enfoque pondría en peligro el proceso de paz y la estabilidad y la seguridad de toda la región. Tampoco se pueden celebrar negociaciones ni lograr la paz a menos que se solucione la cuestión de Jerusalén.

Quisiéramos reiterar que las medidas israelíes para alterar el estatuto jurídico, demográfico y físico de las alturas del Golán sirio y la infraestructura del lugar son nulas y carentes de validez. Israel está tratando de establecer e imponer su poder jurídico y administrativo en el Golán. Dichos esfuerzos también son nulos y carecen de validez. Asimismo, reiteramos que todos esos actos y medidas, incluida la construcción de asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado, constituyen una provocación de toda la comunidad internacional. También violan el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Organización, entre otras la resolución 497 (1981) y el Cuarto Convenio de Ginebra.

Exhortamos al Consejo de Seguridad a asumir sus responsabilidades y a obligar a Israel a cumplir con la resolución 497 (1981) y retirarse completamente del Golán sirio ocupado hasta las fronteras del 4 de junio

de 1967. El Grupo de Estados Árabes condena a Israel por incumplir constantemente la resolución 1701 (2006), puesto que viola la soberanía del Líbano por tierra y también por aire y por mar. Sigue ocupando la zona septentrional de la aldea de Al-Ghajar, las granjas de al-Shaba'a y las colinas de Kfar Shuba. En su obstinación, Israel incluso se niega a facilitar información sobre las bombas en racimo y las minas terrestres sembradas en el Líbano meridional.

El Grupo de Estados Árabes apoya la petición del Líbano de que la comunidad internacional vele por que Israel cumpla la resolución 1701 (2006) e inicie la transición de una situación de agresión a la cesación del fuego total. Hemos demostrado la seriedad de nuestra concepción del proceso de paz con diversas iniciativas, como la Iniciativa de Paz Árabe, que fue acogida con entusiasmo por la comunidad internacional —a excepción de Israel, que sigue sin tenerla en cuenta ocho años después de su lanzamiento.

Al Grupo de Estados Árabes le complacen todos los esfuerzos encaminados a una verdadera reactivación del proceso de paz, y únicamente se abrirá la oportunidad de iniciar negociaciones equilibradas y serias con una retirada total de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes hasta las fronteras de 1967, de modo que pueda crearse un Estado palestino independiente, con Jerusalén Oriental por capital. Para ello será necesario que la comunidad internacional, principalmente el Consejo de Seguridad, adopte en serio un programa claro y una postura firme en ese sentido, que son fundamentales para hacer frente a las prácticas ilegales de Israel.

En particular, debemos velar por que concluyan de inmediato las actividades de asentamiento en Jerusalén y en todos los territorios palestinos, sin excepción. Debemos volver a los parámetros legales, a saber, el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, sobre todo las relativas a Jerusalén. También debe resolverse equitativamente la situación de los refugiados, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Asimismo, debe establecerse un plazo para la conclusión de esas negociaciones. Todo eso debe realizarse bajo una supervisión internacional efectiva.

No se trata de condiciones sino del punto de partida necesario para todo proceso de paz. Cuenta con el respaldo de la comunidad internacional y se basa en los diversos parámetros del proceso de paz,

principalmente las resoluciones del Consejo de Seguridad. Para cumplir esos objetivos, la comunidad internacional, sobre todo el Consejo de Seguridad, debe cumplir con sus responsabilidades directas e intervenir efectiva y ostensiblemente para obligar a Israel, la Potencia ocupante, a acatar el derecho internacional y cumplir y asumir sus responsabilidades internacionales.

La primera necesidad política es poner fin a todas las actividades relativas a los asentamientos, sobre todo en Jerusalén y sus alrededores, y a las incursiones en territorio palestino, y levantar el sitio impuesto a Gaza. Eso dará alguna credibilidad y seriedad al proceso político, que actualmente resulta difícil por las prácticas ilegales de Israel sobre el terreno y la incapacidad de actuar de la comunidad internacional.

Es inexcusable la incapacidad de la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad de adoptar las medidas y asumir las posturas necesarias para poner fin a todo eso, es decir, a los asentamientos, las incursiones, los asesinatos y la imposición de un nuevo statu quo. Durante la visita de George Mitchell a la región, el Primer Ministro israelí le dijo que iba a construirse una universidad en el asentamiento ilegal de Ariel, en la zona septentrional de la Ribera Occidental. La construcción se inicia ante los ojos de la comunidad internacional.

El proceso febril de asentamientos se ha ampliado diecisiete veces desde que se inició el proceso de paz, tras la Conferencia de Anápolis. Los intentos de judaizar Jerusalén prosiguen a ritmo acelerado, con la destrucción de viviendas y la transferencia de las oficinas de las organizaciones internacionales y no gubernamentales. Podría seguir citando todas esas políticas israelíes agresivas indefinidamente.

Israel está totalmente fuera de control e intenta resolver todas estas cuestiones prosiguiendo la ocupación de territorio árabe, que naturalmente socavaría todo proceso de negociación y dificultaría cualquier progreso futuro. Destruye toda posible base para un futuro Estado palestino y nos impide dar cualquier tipo de solución a la situación. Ello quedó de manifiesto, por ejemplo, cuando el Primer Ministro de Israel declaró que su país permanecería en la región de Al-Aghwar, en la frontera oriental de la Ribera Occidental.

Por ello, el Grupo de Estados Árabes exhorta a la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad y el Cuarteto a crear las condiciones propicias para la paz

adoptando medidas y una postura clara y resuelta a fin de proteger el proceso político de las maniobras del Gobierno israelí, que dice aspirar a que haya negociaciones pero pretende que estas sean totalmente anodinas. Se niega a asumir compromiso alguno y sigue desafiando los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a salvar el proceso de paz al proseguir las actividades de asentamiento en Jerusalén y la Ribera Occidental. Israel sigue haciendo caso omiso de los parámetros del proceso de paz, entre ellos la resolución 1515 (2003), que consagra la hoja de ruta, y exhorta a Israel a poner fin a todas las actividades relativas a los asentamientos.

Como se trata de hechos muy graves, reiteramos nuestro firme rechazo de todos los actos y medidas ilegales de la Potencia ocupante, que son nulos y carentes de validez. La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deben asumir sus responsabilidades morales y legales con el pueblo palestino hasta que pueda hallarse una solución justa, y concluyan su sufrimiento y la injusticia histórica que se hizo con ellos. Las influentes partes interesadas deben adoptar medidas que trasciendan la retórica tímida y las buenas intenciones. Debe obligarse a la Potencia ocupante a asumir sus responsabilidades y poner fin de inmediato a sus actividades ilegales, que acaban con cualquier esperanza de establecer un Estado palestino independiente, viable y contiguo que viva en paz con sus vecinos con las fronteras de 1967.

Por lo tanto, la comunidad internacional debe demostrar su firme resolución y la voluntad política y diplomática necesarias para enfrentar la situación directamente. No debe guardar silencio ni seguir respondiendo infructuosa y desproporcionadamente a la gravedad de la situación. Esa respuesta demuestra cierto apoyo tácito y permisividad con los hechos sobre el terreno y es una clara violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del derecho internacional.

Ha llegado el momento de obligar a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin a sus actividades ilegales de asentamiento en los territorios palestinos ocupados y Jerusalén Oriental y volver a cumplir con el derecho internacional y el Cuarto Convenio de Ginebra. Se trata de una cuestión sumamente grave, con serias consecuencias para la paz y la seguridad internacionales y para una solución pacífica inevitable.

El Presidente (*habla en chino*): Doy la palabra al representante de Egipto.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en inglés*): Tengo el placer de dirigirme hoy al Consejo de Seguridad en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y para comenzar quiero expresar nuestro agradecimiento al Subsecretario General Oscar Fernandez-Taranco por su amplia exposición informativa de hoy, así como el sincero agradecimiento del Movimiento al Secretario General por asistir a la exposición informativa, subrayando la importancia del tema que estamos examinando y la urgencia de nuestro debate de hoy, que se celebra en un momento crucial en que el proceso de paz hace frente a una de las etapas más difíciles en el esfuerzo internacional por lograr la solución de los dos Estados y poner fin a la ocupación de los territorios palestino, sirio y libanés que comenzó en 1967.

La actual crisis de confianza es el resultado directo de la negativa de Israel a avanzar resueltamente hacia una política final y a cumplir sus obligaciones de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y la hoja de ruta, comenzando por paralizar todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

A pesar de todos los esfuerzos creíbles y serios del Cuarteto y de los asociados regionales orientados a reactivar las negociaciones y lograr una paz amplia en el Oriente Medio a través del logro de la solución de dos Estados y la retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados, evidentemente un arreglo justo y duradero de la cuestión de Palestina sigue lejos de ser posible debido a la posición de Israel y a su constante desafío del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Por lo tanto, la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sigue siendo crítica, sigue deteriorándose y requiere que este órgano le preste una atención detenida para superar el actual estancamiento y ejerza presión para lograr una pronta reanudación del proceso de negociación. Esta situación crítica ha sido ampliamente reconocida por los observadores neutrales y los medios de comunicación mundiales.

La comunidad internacional debe exigir a Israel que respete todas sus obligaciones con arreglo al derecho internacional y ponga fin de inmediato a todas sus violaciones y medidas ilegítimas, incluida su política de castigo colectivo del pueblo palestino en la Franja de Gaza y sus actividades ilegales de asentamiento, y que negocie de manera inequívoca y

decidida todas las cuestiones cruciales —Jerusalén, los asentamientos, los refugiados, las fronteras, la seguridad y el agua— de manera amplia y dentro de un plazo establecido.

Lamentablemente, desde el último debate abierto que se celebró en el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión, en octubre de 2009 (ver S/PV.6201), Israel, la Potencia ocupante, no ha respetado sus obligaciones y sigue obstaculizando los esfuerzos destinados a reanudar las negociaciones de paz negándose a paralizar todas las actividades de asentamiento e imponiendo medidas unilaterales encaminadas a alterar el estatuto, la composición demográfica y el carácter árabe del territorio palestino ocupado, en particular en Jerusalén Oriental. Además, Israel no se ha abstenido de adoptar medidas que pueden afectar el resultado de las negociaciones sobre las cuestiones relacionadas con el estatuto definitivo, socavando de ese modo la confianza, aumentando las tensiones en el terreno, evitando todos los progresos y planteando cuestiones acerca de la credibilidad de Israel como asociado para la paz.

La inaceptable decisión del Gobierno de Israel de disminuir en lugar de detener completamente todas las actividades de asentamiento, e incluso excluir a Jerusalén Oriental del alcance de esta decisión unilateral, no representa un cumplimiento de las obligaciones de Israel con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Cuarto Convenio de Ginebra y la hoja de ruta, en particular porque las actividades de asentamiento no sólo violan el derecho internacional sino que socavan la confianza, tratan de prejuzgar el resultado de las negociaciones sobre el futuro estatuto permanente y ponen en peligro las bases de la solución de dos Estados. El Movimiento de los Países No Alineados condena la política deliberada de Israel respecto de la construcción de viviendas adicionales en los asentamientos y las continuas declaraciones israelíes al respecto, en desafío de los repetidos llamamientos internacionales para que detenga todas las actividades y construcciones en los asentamientos.

En este sentido, en el corto período posterior a la declaración unilateral de Israel sobre los asentamientos, Israel ha anunciado la construcción de más de 1.600 nuevas viviendas, particularmente en Jerusalén, además de la construcción de otros miles que ya había iniciado. La comunidad internacional debe usar sus herramientas políticas, incluido el Consejo de

Seguridad, para adoptar las medidas necesarias para obligar a Israel a cumplir sus obligaciones.

El Movimiento de los Países No Alineados expresa su profunda preocupación por los extensos daños causados por los asentamientos israelíes, el muro de separación y la red inhumana de puntos de control, que separan en cantones el territorio palestino en la Ribera Occidental ocupada, aislando a Jerusalén Oriental, debilitando la contigüidad, la integridad, la viabilidad y la unidad del territorio palestino, y poniendo en peligro las perspectivas de lograr la solución de dos Estados.

Además, las autoridades israelíes siguen discriminando a los residentes palestinos en Jerusalén Oriental, incluso a través de revocar las tarjetas de identidad y permitir que colonos israelíes violentos ataquen a los palestinos y confisquen sus hogares, propiedades y tierra, devasten su agricultura y profanen sus lugares de culto. Las actuales medidas israelíes en Jerusalén Oriental no sólo han aumentado las tensiones en la ciudad santa, sino que también pueden poner en peligro la estabilidad de toda la región, ya frágil de por sí.

Mientras tanto, la crisis no resuelta en Gaza sigue teniendo repercusiones negativas en todos los esfuerzos por hacer avanzar el proceso de paz e impone un sufrimiento inaceptable a la trama de la vida civil en Gaza. Israel sigue imponiendo un bloqueo a la población civil palestina, privándola de su derecho a satisfacer sus necesidades humanitarias e impidiendo la reconstrucción de Gaza un año después del ataque ilegal, en diciembre de 2008, en violación del derecho internacional humanitario y las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y la resolución ES-10/18 de la Asamblea General, que fue aprobada en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia. El Movimiento de los Países No Alineados exige que Israel levante de inmediato su bloqueo ilegal y permita la apertura inmediata y sostenida de todos los cruces fronterizos a fin de aliviar la crisis humanitaria en Gaza y asegurar su urgente reconstrucción. El Movimiento de los Países No Alineados subraya una vez más la necesidad urgente de comenzar de inmediato la reconstrucción en Gaza y condena enérgicamente que Israel impida importar a Gaza los materiales indispensables para la reconstrucción, así como la respuesta negativa de Israel a la propuesta de las Naciones Unidas de dar un impulso a la actividad civil de reconstrucción.

Además, el Movimiento de los Países No Alineados pide a Israel que compense al pueblo palestino por el daño y el trauma que sufrió durante la agresión militar en Gaza el año pasado, junto con compensar a las Naciones Unidas por las pérdidas humanas y materiales que tuvieron lugar durante ese ataque. El Movimiento de los Países No Alineados también reitera su pedido de que se restablezca la situación en la Franja de Gaza que prevalecía antes de junio de 2007, y destaca la importancia y la urgencia de lograr la reconciliación y la unidad palestina. En este sentido, el Movimiento de los Países No Alineados reitera su apoyo a todos los esfuerzos encaminados a lograr una rápida reconciliación palestina, incluidos los esfuerzos egipcios y regionales por hacer realidad las aspiraciones nacionales justas y legítimas del pueblo palestino, con todas sus agrupaciones políticas.

Pasando al Líbano, el Movimiento de los Países No Alineados sigue profundamente preocupado por las actuales violaciones aéreas y terrestres por parte de Israel a la soberanía del Líbano, en violación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, y pide a Israel que se retire por completo de todo el territorio libanés ocupado en las granjas de Shebaa, las colinas Kfar Shuba y la parte norte de la aldea Al-Ghajar.

En cuanto al Golán sirio ocupado, el Movimiento de los Países No Alineados reafirma que todas las medidas y actos pasados o futuros de Israel, la Potencia ocupante, para alterar el estatuto jurídico, físico y demográfico del Golán sirio ocupado y su estructura institucional, así como las medidas israelíes encaminadas a imponer allí su jurisdicción y administración, son nulos y carentes de valor y no tienen efecto jurídico. El Movimiento de los Países No Alineados exige que Israel respete la resolución 497 (1981) y se retire por completo del Golán sirio ocupado a las fronteras del 4 de junio de 1967, aplicando la resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

El Movimiento de los Países No Alineados ha advertido en repetidas oportunidades respecto del peligro y las consecuencias que pueden tener las actuales medidas israelíes en la región. En esta coyuntura, es vital que la comunidad internacional intervenga y adopte una posición firme y unida a fin de fortalecer el proceso y reafirmar los parámetros para las negociaciones que se entablen sobre todas las cuestiones fundamentales relacionadas con las resoluciones de las Naciones Unidas, el mandato de

Madrid y los acuerdos concertados entre las partes, comenzando con una paralización total de las actividades de asentamiento.

En consecuencia, el Movimiento de los Países No Alineados sigue comprometido a apoyar todas las iniciativas que tengan como propósito poner fin a la ocupación y crear un Estado de Palestina que coexista junto a Israel en condiciones de paz y seguridad, de conformidad con los parámetros del proceso de paz y como se estipuló en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008); el mandato de Madrid, incluido el principio de territorio por paz; la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta. El Movimiento de los Países No Alineados exhorta al Consejo de Seguridad a que adopte medidas serias y concretas en este sentido.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de Cuba.

Sr. Núñez Mosquera (Cuba): Sr. Presidente: Quiero agradecerle que haya convocado esta importante sesión del Consejo de Seguridad. También deseo agradecer al Sr. Fernandez-Taranco el resumen que nos presentó en la mañana de hoy.

Tenemos que reconocer que poco se ha avanzado desde la última vez que el Consejo de Seguridad examinó esta cuestión. La situación en el Oriente Medio continúa siendo un tema de gran preocupación, en particular la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. La continuada ocupación ilegal de los territorios palestinos y otros territorios árabes por Israel sigue siendo el principal obstáculo para lograr una paz justa, duradera y amplia en la región.

Cuba reitera su profundo pesar por el constante sufrimiento del pueblo palestino, que lleva más de 40 años bajo la brutal ocupación militar y colonización israelí y por el hecho de que se le continúan negando sus derechos humanos fundamentales, incluido el derecho inalienable a la libre determinación y el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus tierras, de conformidad con el derecho internacional y la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

En grave violación del derecho internacional y de modo contrario a los objetivos del proceso de paz, la Potencia ocupante continúa la construcción ilegal de asentamientos y del muro en toda la Ribera Occidental, en particular dentro y alrededor de Jerusalén Oriental.

Cuba expresa su profunda preocupación porque continúan la demolición israelí de viviendas palestinas y el desalojo de familias palestinas en Jerusalén Oriental, así como otros actos de incitación, provocaciones y agresiones ilegales que realizan los colonos extremistas contra la población palestina y los sitios sagrados, lo cual hace que la situación actualmente sea muy volátil y peligrosa.

La gran devastación física, económica y social que han causado estas prácticas de colonización ilegales y destructivas afecta profundamente el proceso de paz y puede prejuzgar el resultado de un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jerusalén. La situación en Jerusalén Oriental es cada vez más difícil y peligrosa. Se aceleran los asentamientos israelíes, y más de 5.000 personas han perdido sus casas. La población palestina en Jerusalén Oriental crece, pero se le prohíbe construir. Se ve obligada a vivir en suburbios y se le priva de sus derechos más elementales.

La situación en la Franja de Gaza después del brutal ataque perpetrado por Israel hace un año continúa siendo motivo de gran preocupación. La imposición por Israel de cierres y restricciones a la libertad de circulación y al acceso de personas y bienes, incluidos suministros humanitarios y médicos, ha hecho prácticamente imposible la recuperación y la reconstrucción de la zona y ha exacerbado los ya precarios niveles de desempleo y pobreza. El permanente asedio a la Franja de Gaza ha provocado que 1,5 millones de personas vivan bajo la perenne amenaza de muerte y se vean privadas de los servicios más elementales. Más de 20 civiles murieron en lo que va del año a causa de la hostilidad israelí. Once mil viviendas han sido destruidas y centenares de miles de personas viven a la intemperie.

Cuba reitera su exigencia a Israel de que levante el bloqueo ilegal y permita la entrada de suministros de todo tipo a la Franja de Gaza, lo cual permitirá comenzar su reconstrucción. Tales medidas y políticas llevadas a cabo por Israel constituyen graves y flagrantes violaciones del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las numerosas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004. Israel debe poner fin, sin más dilación, a todas sus violaciones contra el pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y debe cumplir las obligaciones que le impone el derecho

internacional, en particular el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos.

Cuba reafirma que toda medida o acción que Israel haya tomado o esté por tomar con el fin de modificar la condición legal, física y demográfica y la estructura institucional del Golán sirio ocupado, así como las medidas de Israel para ejercer su jurisdicción y administración en ese territorio, son nulas y carecen de efecto legal. Reafirmamos también que todas esas medidas y acciones, incluida la construcción y la expansión ilegales de los asentamientos israelíes en el Golán sirio desde 1967, constituyen violaciones del derecho internacional, los acuerdos internacionales, la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, y el Cuarto Convenio de Ginebra, así como un desafío a la comunidad internacional. Cuba exige que Israel se retire totalmente del Golán sirio ocupado a las fronteras del 4 de junio de 1967.

No puede permitirse a Israel que continúe actuando con la impunidad que lo hace. Eso sólo es posible gracias al apoyo que ese país recibe de la superpotencia. Cuba apoya la búsqueda de una solución pacífica, justa y duradera al conflicto israelo-palestino. Cuba reitera, una vez más, su esperanza de que los esfuerzos en curso pongan fin a la ocupación de todos los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967 y permitan el establecimiento del Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Kleib (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresando el agradecimiento de mi delegación a usted y a los miembros del Consejo por haber convocado este debate público sobre una importante cuestión. También queremos dar las gracias al Subsecretario General, Sr. Fernandez-Taranco, por su exposición informativa. Mi delegación hace suyas la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la declaración que formulará más tarde el representante de Siria en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

Ha transcurrido un año desde la incursión militar de Israel en la Franja de Gaza. Mi delegación reitera que refrenda el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza

(A/HRC/12/48). En este sentido, Indonesia espera con interés que se dé seguimiento a la aprobación de la resolución 64/10 de la Asamblea General, de 5 de noviembre de 2009. No cabe duda de que el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por Israel y su política de castigo colectivo son crímenes contra todo lo que representamos: los valores de humanidad y el respeto de la inviolabilidad de la Carta. Esos crímenes son claras violaciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Estas circunstancias son muy tristes y deprimentes cuando nosotros, comunidades de democracias, comunidades de naciones, nos vemos obligados a servir de espectadores. La lista de sufrimientos ocasionados al pueblo palestino por los actos israelíes es larga y sigue creciendo día tras día, semana tras semana y año tras año.

La ironía de esta cuestión es que el Consejo tiene mucha paciencia y se toma su tiempo para resolver esta cuestión tan importante. Sin embargo, cuando se trata de otros temas, carece de paciencia y tolerancia. Actúa de manera decidida y con vigor, y encomiamos esos actos de "impaciencia" del Consejo. Sin duda, deseamos que esta "impaciencia" se impusiera a esta cuestión de Palestina.

Aunque reconocemos el carácter polifacético del conflicto del Oriente Medio, quisiera poner de relieve dos cuestiones.

En primer lugar, la situación humanitaria en la Franja de Gaza ha seguido deteriorándose desde el fin de la incursión militar israelí. La situación es patética porque fue ocasionada por el hombre. Durante años, a los palestinos se les ha negado deliberadamente una recuperación y un desarrollo económico verdaderos para desarrollar sus posibilidades. El sufrimiento humanitario que han causado el bloqueo ilegal y el cierre de los cruces fronterizos de Gaza por las autoridades israelíes están bien documentados y son inaceptables. Por tanto, Indonesia se suma a otros países y al Secretario General para pedir a Israel que ponga fin a su política de caos y respete cabalmente el derecho internacional.

En segundo lugar, las políticas y las prácticas de asentamiento por parte de Israel, dirigidas a alterar la composición demográfica, el carácter físico y el estatuto del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, no son sino una violación manifiesta del derecho internacional. A medida que continúa la

ocupación israelí de los territorios palestinos y sus colonos siguen usurpando los territorios, los palestinos observan con horror cómo sus reclamaciones de tierras se desintegran ante sus ojos, lo cual dificulta sobremanera la creación de un Estado palestino viable.

Israel debe detener todas las actividades de construcción, ampliación y planificación de asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y desmantelar los asentamientos que ha construido allí, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La cuestión relativa a los asentamientos es el mayor obstáculo que se interpone al proceso de paz.

El conflicto en el Oriente Medio de hecho se ha prolongado durante demasiado tiempo. La ocupación ilegal israelí desde 1967 ha hecho que la región sea un escenario de tensión y violencia. Durante muchos años, Indonesia se ha unido a la comunidad internacional para señalar a la atención las consecuencias de la continuación de las actividades ilegales de Israel en los territorios árabes ocupados. Por ende, respaldamos la reactivación actual de la diplomacia, que tiene por objetivo reanudar las negociaciones e impulsar el proceso de paz general, incluidos los esfuerzos en curso de los Estados Unidos.

Asimismo, reconocemos el papel que desempeña el Cuarteto para promover soluciones del conflicto en el Oriente Medio. Además, siempre hemos reconocido la contribución de los países de la región y de la Liga de los Estados Árabes a los esfuerzos de paz del Oriente Medio, incluso mediante la Iniciativa de Paz Árabe.

Lamentablemente, el propio historial del Consejo de Seguridad con respecto a esta cuestión dista mucho de ser brillante. El Consejo de Seguridad debe ejercer una influencia positiva en el proceso de paz del Oriente Medio y, de hecho, puede hacerlo.

La consecución de una paz amplia y duradera en el Oriente Medio también exige una solución respecto de las vertientes israelo-libanesa e israelo-siria. Por ello, mi delegación desea reiterar su profunda preocupación por las continuas violaciones terrestres y aéreas de Israel de la soberanía, en contravención de la resolución 1701 (2006). Pedimos a Israel que se retire totalmente del territorio libanés ocupado restante. Deseamos formular un llamamiento similar en favor de la retirada de Israel del Golán sirio ocupado, en aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

Por último, deseamos reafirmar nuestro pleno respaldo a una solución de dos Estados, que prevé la creación de un Estado palestino independiente, democrático y viable, que conviva en condiciones de paz y seguridad con sus vecinos. Abrigo la ferviente esperanza de que 2010 sea el año en el que la comunidad internacional cumpla con su obligación con el pueblo palestino y un año de avances y transformación notables en la historia del Oriente Medio.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera expresar cuánto complace a mi delegación participar en esta sesión bajo la presidencia de China, cuya posición de principios y paciente al abordar las diversas cuestiones de que se ocupa el Consejo de Seguridad es bien conocida. Asimismo, agradezco al Sr. Oscar Fernandez-Taranco, Subsecretario General de Asuntos Políticos, su amplia exposición informativa sobre los acontecimientos más recientes en la región del Oriente Medio.

La sesión de información mensual del Consejo de Seguridad sobre este tema tiene lugar en un momento en que la situación humanitaria de por sí grave en Gaza se deteriora y, paralelamente, no hay indicios de reanudación de las negociaciones a corto o mediano plazos. Mi delegación quisiera refrendar las declaraciones formuladas por los representantes de Omán en nombre del Grupo de Estados Árabes, Siria en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica y Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Teniendo en cuenta las responsabilidades de Su Majestad el Rey del Reino de Marruecos como Presidente del Comité Al-Quds, quisiera centrar mi declaración en la situación desesperada en Jerusalén y de su población palestina debido a la determinación de las autoridades israelíes de ejecutar sus planes, que tienen como propósito cambiar su patrimonio y su demografía y confiscar las viviendas y los bienes árabes en esta ciudad santa.

Con la cesación del fuego que siguió a la aprobación de la resolución 1860 (2009), la comunidad internacional esperó que Israel pusiera fin a sus prácticas y al castigo colectivo del pueblo palestino y, de hecho, a sus continuos intentos de imponer una situación de facto y anexar territorios palestinos, acre tras acre. No obstante, sucedió lo contrario. Las

actividades de asentamiento han continuado de manera ilícita en la Ribera Occidental, mientras los israelíes confiscan más territorios árabes y obligan a los habitantes árabes a abandonar sus hogares.

Con respecto a Jerusalén, Israel prosigue su política de judaización confiscando más tierras en vecindarios árabes, insiste en construir nuevas unidades e instalaciones en los asentamientos ilegales de Jerusalén, continúa construyendo el muro de separación que separa a los habitantes árabes de Jerusalén de su entorno natural, político y demográfico y sigue demoliendo viviendas y confiscando los permisos de residencia. Israel sigue teniendo como objetivo los lugares sagrados islámicos de la ciudad realizando excavaciones arqueológicas sospechosas, construyendo una red de túneles por debajo de la sagrada mezquita de Al-Aqsa con pretextos insulsos e impidiendo que los fieles entren en los lugares de culto en condiciones de seguridad.

En los últimos tres meses, hemos seguido con profunda preocupación el ritmo cada vez mayor de las confiscaciones de tierras en Al-Quds. Se dispone de numerosas estadísticas e informes documentados, en los que se indica el número de habitantes de Al-Quds, cuyas tarjetas de identidad fueron retiradas en 2008. En el mismo período, las autoridades israelíes siguieron expidiendo permisos para la construcción de nuevas unidades habitacionales en los asentamientos ilegales en Jerusalén. Esos actos unilaterales de provocación tienen por objetivo cambiar el estatuto jurídico y demográfico de la ciudad santa y obliterar su identidad, violan el derecho internacional y agravan las tensiones en la zona, por lo que crean una situación explosiva que podría obstruir todo progreso hacia la solución de dos Estados promovida y defendida por la comunidad internacional.

El Reino de Marruecos señala a la atención de la comunidad internacional la peligrosa situación que impera en Jerusalén y en los demás territorios palestinos ocupados. Por otro lado, y partiendo de esas mismas responsabilidades, compromisos, instrumentos jurídicos y resoluciones internacionales, Marruecos pide que se actúe con sensatez y lógica a la hora de abordar todos los aspectos de la cuestión de Jerusalén, una cuestión que reviste interés no sólo para los musulmanes, sino también para todos aquellos que siguen religiones monoteístas y poseen una conciencia clara en este aspecto.

En ese sentido, nos preocupa la peligrosa evolución de la cuestión de Palestina y sus repercusiones para la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio. A esa preocupación sólo se contraponen nuestra firme opinión de que el proceso de paz es una opción inevitable y su éxito redundará en interés general de todos los pueblos de la región que desean vivir en paz, armonía y cooperación. Basándose en ese compromiso, el Reino de Marruecos continuará trabajando por la paz en el Oriente Medio. Como miembro del comité encargado de dar seguimiento a la Iniciativa de Paz Árabe, participa en todas las negociaciones internacionales sobre una paz permanente y general que incluya cuestiones relativas al estatuto definitivo, especialmente Jerusalén, como uno de los principales aspectos de toda solución a la que se pueda llegar.

El Reino también sigue con gran reconocimiento los esfuerzos del Presidente de los Estados Unidos Barack Obama y de su Enviado Especial, el Senador Mitchell, para superar las dificultades del proceso de paz del Oriente Medio. Acogeremos con gran satisfacción esos y otros esfuerzos por lograr el objetivo deseado de que se reanuden las negociaciones.

Ya es hora de que la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad y los países más influyentes asuman sus responsabilidades y logren que Israel elimine los obstáculos a las negociaciones y responda a los esfuerzos tendientes a reanudar el proceso de paz, que debe llevar a una paz justa y general en el Oriente Medio y a lograr que Jerusalén pase de ser un centro de conflicto a un centro en el que los dos Estados de Israel y Palestina puedan coexistir el uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad. Esta solución justa y general sólo se logrará si Israel se retira de los territorios árabes ocupados, incluido el Golán y el resto de los territorios libaneses ocupados.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado este debate público en un momento en el que la situación en el Oriente Medio preocupa sumamente a mi delegación y a la comunidad internacional, tanto por la situación dramática que persiste en el territorio palestino ocupado como por la falta de perspectivas de que se reanude el proceso de paz.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de la Sultanía de Omán en nombre del Grupo de Estados Árabes y Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y se suma a la declaración que formulará más adelante el representante de Siria en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

Desde el último debate que celebró el Consejo en octubre de 2009 (S/PV.6201), la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, no ha dejado de empeorar. La voluntad acérrima de Israel de crear hechos consumados en la Ribera Occidental ocupada y la Franja de Gaza cobra día tras día todas las características propias de una política global y deliberada tendiente a hacer irreversible el proyecto colonial, lo que siembra grandes dudas sobre las verdaderas intenciones de los dirigentes israelíes en cuanto a su interés declarado de reanudar las negociaciones con miras a llegar a un acuerdo de paz duradero.

En la Franja de Gaza, exactamente un año después de la retirada israelí, la situación humanitaria no ha dejado de deteriorarse a pesar de la aprobación de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y la destacada movilización internacional en favor de su reconstrucción. El retorno a la situación anterior, caracterizada por un endurecimiento del bloqueo en Gaza, ha impedido emprender en efecto las obras de reconstrucción. Israel continúa poniendo trabas a la circulación de personas y a la entrega de asistencia humanitaria y materiales de construcción, lo que impide el restablecimiento de la normalidad e incrementa los niveles de pobreza y desempleo, ya de por sí elevados.

Solidaria con el pueblo palestino y fiel a su conducta con respecto a la justa causa que defiende, Argelia no ha dejado de pedir que se ponga fin a ese plan siniestro, que tiene por objetivo empobrecer y matar de hambre a toda la población palestina y aislarla del resto del territorio ocupado y de la comunidad internacional.

Con el mismo sentimiento de urgencia, Argelia condena las medidas ilegales y de provocación adoptadas por Israel en Jerusalén Oriental en lo que es un intento inadmisibles de atentar contra su identidad secular de símbolo de tolerancia y diálogo y su condición de encrucijada de tres religiones reveladas. Nos alarma en particular el hecho de que se aplique y

se desarrolle una política metódica de expropiación, intimidación y colonización encaminada a fortalecer el control de Israel sobre esa ciudad palestina, modificar su carácter árabe y crear una situación de hechos consumados respecto de una cuestión relacionada con las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

A excepción de Israel, la Potencia ocupante, la comunidad internacional en su totalidad no reconoce la legitimidad de las reivindicaciones unilaterales israelíes sobre la ciudad santa, que es una parte integrante del territorio palestino ocupado por Israel y cuyo destino está inextricablemente ligado a la dimensión global de la cuestión de Palestina. El Consejo de Seguridad debe reafirmar que las medidas unilaterales e ilegales adoptadas por Israel para modificar o tratar de modificar la composición demográfica, el carácter o el estatuto de la ciudad son nulas y contravienen al derecho internacional y, como tales, hay que condenarlas.

En razón de la política de obstinación israelí, el proceso de paz se encuentra estancado y el objetivo de una solución de dos Estados parece más lejano que nunca. No se han registrado avances significativos hacia el ejercicio del derecho inalienable del pueblo palestino a crear un Estado viable e independiente sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto. La comunidad internacional, que continuamente ha dado señales de exasperación ante las artimañas de Israel y sus respuestas evasivas, debe encontrar los recursos necesarios para sacar el proceso del actual estancamiento. Sin restar importancia a la reanudación de las negociaciones israelo-palestinas, que todos deseamos fervientemente, cabe señalar que nadie quiere que estén vacías de contenido ni que sirvan de pantalla para ocultar los designios no confesados de imponer el statu quo permanentemente.

En nuestra opinión, el éxito de las negociaciones depende de que se cumplan tres condiciones. Primero, hace falta un compromiso sincero e inequívoco del Gobierno israelí en favor de una solución de dos Estados, con mejoras concretas de la situación sobre el terreno, empezando por la suspensión de todas las actividades ilegales. Segundo, hace falta que se respeten los mandatos estipulados y validados en las resoluciones de las Naciones Unidas, que constituyen elementos indiscutibles en el marco de una solución. Por lo tanto, todos los esfuerzos deben ir encaminados

a la eliminación de los obstáculos que continúan surgiendo en el camino hacia la paz. Tercero, y último, conviene definir un papel más claro para el Cuarteto, cuya tarea principal consiste en impulsar una dinámica positiva velando por que el proceso no se vea afectado por las vicisitudes de las luchas de poder.

Argelia sigue comprometida a apoyar toda iniciativa que ponga fin a la ocupación israelí del territorio palestino y otros territorios árabes y que suponga la creación de un Estado palestino soberano e independiente, con Al-Quds Al-Sharif como capital, conviviendo en paz con sus vecinos dentro de los parámetros establecidos en un acuerdo para el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002), y sobre la base de los principios de la Iniciativa de Paz Árabe, en particular la iniciativa de territorio por paz.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Noruega.

Sr. Wetland (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por permitirnos hacer uso de la palabra. En su intervención ante el Consejo de Seguridad el 24 de noviembre de 2009 (véase S/PV.6223), el Subsecretario General Haile Menkerios indicó que las negociaciones israelo-palestinas habían llegado a “un estancamiento profundo y preocupante” y que sin un horizonte político las fuerzas destructivas ganaban terreno, poniendo en peligro tanto a la Autoridad Palestina como la solución de dos Estados.

Esta mañana el Subsecretario General Fernandez-Taranco envió en realidad el mismo mensaje. Efectivamente, han transcurrido dos meses y poco ha cambiado en la realidad, a pesar de las medidas parciales adoptadas sobre el terreno, que las consideramos positivas. Lamentablemente, debemos reconocer que las actuales condiciones aún no nos permiten la reanudación de negociaciones sobre el estatuto final.

Esto no quiere decir que simplemente nos demos por vencidos respecto de los obstáculos aparentemente insuperables al reinicio de las negociaciones. Está claro que la inacción no es una opción. Aún hay que hacer otros esfuerzos para impulsar hacia delante el proceso hasta llegar a una solución de dos Estados. Esperamos que las partes respondan de manera positiva y proactiva a los esfuerzos paralelos de la comunidad internacional por superar el actual estancamiento político en el proceso de paz.

Por consiguiente, las medidas que se adopten en la dirección correcta en algunas partes de los territorios palestinos ocupados no deben ser contrarrestadas por actos perjudiciales en otras, incluida Jerusalén Oriental. En cuanto a Gaza, la inaceptable y contraproducente opresión que mantiene a la afligida población civil debe terminar cuanto antes.

En su calidad de Presidente del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, Noruega siempre ha reiterado la necesidad de contar con un horizonte político claro que justifique el alto nivel de apoyo de los donantes internacionales al proyecto de creación de un Estado palestino.

Desde la perspectiva económica, la comunidad de donantes sigue estando comprometida con el esfuerzo de crear un Estado palestino con un criterio de amplia participación. El Comité Especial de Enlace ha prestado su apoyo firme y unánime al plan del Primer Ministro Fayyad con el propósito de crear un Estado palestino en dos años. Llevar a cabo este trabajo supone una atención constante y un estrecho contacto con la coordinación entre la Autoridad Palestina y la comunidad de donantes. Así, el plan supone una importante plataforma para un apoyo internacional constante, especialmente en un plazo determinado. Si queremos tener muy en cuenta la solución de los dos Estados, este asunto no se puede relegar a un futuro distante e incierto, sino que se debe mantener el impulso del proyecto.

Sr. Bui The Giang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado este debate público en este primer mes del año. También agradezco al Subsecretario General de Asuntos Políticos Fernandez-Taranco su importante exposición informativa.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el Embajador Abdelaziz de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El año pasado en este mes este Consejo aprobó la resolución 1860 (2009) como resultado de negociaciones intensas entre las partes interesadas tras la ofensiva de Israel del 27 de diciembre de 2008 en Gaza. Un año más tarde, las evaluaciones sobre la situación en el Oriente Medio dan testimonio de su severidad en múltiples frentes. No se han realizado progresos sustantivos que lleven a una cesación del fuego duradera entre las partes afectadas, a la necesaria

reanudación de las negociaciones sobre el estatuto final o a la apertura permanente de los cruces fronterizos. Israel tiene que detener ya su construcción provocadora y unilateral del muro de separación, la demolición de viviendas palestinas y la expulsión de sus familias, así como la revocación de los permisos de residencia, que ponen directamente en peligro y alteran la composición demográfica, el carácter, la naturaleza y el estatuto del territorio palestino ocupado. La crisis humanitaria en la Franja de Gaza sigue siendo atroz y se deriva directamente de las restricciones y el bloqueo impuestos a la población local. El reciente resurgimiento de ataques de misiles esporádicos contra los civiles en el sur de Israel suscita de nuevo una profunda preocupación.

El círculo vicioso de violencia y contraviolencia ha sembrado las semillas de la confrontación, la animosidad y la provocación durante demasiado tiempo. Todas las partes interesadas deben cumplir con sus obligaciones respectivas de conformidad con la hoja de ruta, el mandato de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y las correspondientes resoluciones del Consejo de Seguridad, a fin de lograr avances significativos hacia un nuevo período en el que un Estado independiente de Palestina pueda florecer y todos los pueblos de la región puedan convivir en condiciones de paz y seguridad. Se debe dar prioridad al diálogo constructivo y a las negociaciones políticas, y excluir la opción militar.

Israel debe congelar inmediatamente las actividades ilegales relacionadas con los asentamientos, dismantelar los puestos de avanzada creados desde marzo de 2001, abrir todos los cruces fronterizos, liberar a todos los prisioneros palestinos y facilitar asistencia humanitaria y gestiones de reconstrucción en Gaza, y debe hacerlo con la mayor urgencia y un gran sentido de responsabilidad.

Las facciones palestinas deben realizar esfuerzos sinceros encaminados a resolver sus diferencias en el marco de la reconciliación entre palestinos y trabajar conjuntamente hacia la creación de un Gobierno de unidad nacional. En aras de la paz y la justicia regionales a largo plazo, reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes afectadas para que cumplan estrictamente con el derecho internacional humanitario y las normas relativas de los derechos humanos, y conduzcan sin dilaciones negociaciones internas fiables sobre las numerosas acusaciones de infracción de la ley, tal y como se recomienda en el informe Goldstone (A/HRC/12/48).

En esta situación general, mi delegación reconoce una vez más los esfuerzos cada vez más intensos del Cuarteto, la Liga de los Estados Árabes, los países de la región y la comunidad internacional en su conjunto a la hora de contribuir al logro de una solución de dos Estados al conflicto entre Israel y Palestina y de revitalizar el proceso de paz del Oriente Medio en todos sus aspectos.

Reconocemos la determinación de la Autoridad Nacional Palestina de iniciar, en circunstancias difíciles, políticas y medidas prácticas encaminadas a fortalecer las bases socioeconómicas, la reforma del sector de la seguridad y las instituciones funcionales con miras a un Estado futuro. Nos sumamos a los repetidos llamamientos de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de numerosas partes del mundo en favor de la paz, la reconciliación y la mediación en el Oriente Medio.

En cuanto al Líbano, damos la bienvenida al apoyo y los esfuerzos del Gobierno del Líbano destinados a fortalecer el proceso nacional de la consolidación de la paz, la reconstrucción socioeconómica y la normalización de las relaciones exteriores, y alentamos a las partes de ese país a que contribuyan de manera conjunta a lograr estos objetivos. Pedimos que Israel ponga fin inmediata e incondicionalmente a toda violación de la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano, incluidos los vuelos sobre territorio libanés, y se retire de la parte septentrional del pueblo de Al-Ghajar y la zona adyacente de la Línea Azul. Reiteramos nuestro apoyo a la aplicación plena de la resolución 1701 (2006).

Por último, al igual que siempre, Viet Nam sigue estando comprometido con los esfuerzos colectivos que realiza la comunidad internacional para encontrar una solución pacífica a los conflictos israelo-palestino y árabe-israelí y para el logro definitivo de una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el Sr. Paul Badji, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Sr. Badji (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, lo felicito por la manera ejemplar y eficaz en que conduce las labores del Consejo en este primer mes del año. Doy la gracias, también, al Sr. Oscar Fernandez-Taranco, Subsecretario

General de Asuntos Políticos, por su exhaustiva y objetiva exposición informativa sobre la situación en el Oriente Medio, particularmente en Palestina.

La semana pasada, en la primera reunión que celebró en 2010 nuestro Comité, el Secretario General Ban Ki-moon señaló a nuestra atención el estado actual de las negociaciones de paz entre israelíes y palestinos, haciendo hincapié, sobre todo, en que “si no avanzamos pronto en el proceso político, corremos el riesgo de que se produzca un retroceso”. Nuestro Comité comparte plenamente esa inquietud. Tenemos sobradas razones para temer que las perspectivas de reanudar las negociaciones estén desapareciendo. Israel se empeña en crear situaciones en el terreno que tienen un carácter aparentemente irreversible, incluso en el territorio mismo donde los palestinos deben establecer su futuro Estado.

Hoy, parece ser que el anuncio hecho por el Gobierno de Israel, el 25 de noviembre de 2009, relativo a lo que el Primer Ministro Netanyahu llama política de abstención por un período de 10 meses, no fue formulado de buena fe. A pesar de ese anuncio las construcciones han continuado a ritmo acelerado. Además, el Gobierno israelí sigue apoyando financieramente los asentamientos que ya existen. En esa moratoria temporal para la creación de asentamientos se excluye expresamente a Jerusalén Oriental, que es donde se están ampliando y consolidando las estructuras de los asentamientos mientras los residentes palestinos son expropiados, discriminados y expulsados.

Aprovecho esta oportunidad para recordarle a Israel que la comunidad internacional en su conjunto no reconoce su anexión de Jerusalén Oriental. En la resolución 252 (1968) aprobada por el Consejo de Seguridad en 1968, hace ya 42 años, se indica claramente que

“todas las medidas de carácter legislativo y administrativo tomadas por Israel y los actos que ha ejecutado, incluso la expropiación de tierras y bienes, que tienden a modificar el estatuto jurídico de Jerusalén, son nulos y no pueden modificar ese estatuto.” (*resolución 252 (1968), párr. 2*)

El Comité acoge con beneplácito el hecho de que los principales actores internacionales interesados hayan reafirmado recientemente esa posición de principios del Consejo.

Lamentablemente, un año después de concluida la Operación Plomo Fundido, —cuya violencia y brutalidad aún permanecen frescas en nuestra memoria— los palestinos de Gaza continúan sufriendo las desastrosas consecuencias de una guerra que les fue impuesta por Israel. El bloqueo casi total de la Franja de Gaza se mantiene. Israel autoriza solamente la entrada de ciertos productos esenciales por los cruces fronterizos que ha establecido y controla. Los fondos que la comunidad internacional prometió generosamente entregar en Sharm el-Sheikh para la reconstrucción de Gaza aún no han llegado a los palestinos a quienes estaban destinados. La iniciativa del Secretario General de poner a cargo de los proyectos más urgentes de reconstrucción a los organismos de las Naciones Unidas que se encuentran en el terreno, sigue siendo ignorada por la Potencia ocupante.

Muchos órganos de las Naciones Unidas, encabezados por la Asamblea General, han planteado la cuestión de la responsabilidad de ciertos actos perpetrados durante la guerra en Gaza. En primer lugar, el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (A/HRC/12/48), creada por el Consejo de Derechos Humanos y dirigida por el Magistrado Richard Goldstone, presentó una descripción exhaustiva y equilibrada de los acontecimientos en Gaza. La Misión aportó evidencia amplia e imparcial de que tanto Israel, la Potencia ocupante, como los grupos armados palestinos, en el curso de los combates, habían cometido graves violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho humanitario, incluidas algunas que podrían considerarse crímenes de guerra.

El Comité apoyó la principal recomendación de la Misión de que Israel y los palestinos llevaran a cabo investigaciones imparciales y juzgaran a quienes consideraran responsables, tal como lo solicita la Asamblea General en su resolución 64/10. Esperamos con interés recibir el informe del Secretario General sobre la aplicación de esa resolución. Nuestro Comité insta al Consejo de Seguridad a seguir ocupándose de esta cuestión.

El Comité también exhorta a la comunidad internacional a emprender acciones basadas en principios que garanticen el respeto de las normas del derecho internacional humanitario. En particular, el Comité insta a las altas partes firmantes del Cuarto Convenio de Ginebra a cumplir las obligaciones que

les atañen en virtud de artículo 1 del Convenio, un artículo que las obliga a respetar y hacer respetar el Convenio en todas las circunstancias. En este sentido, acogemos con beneplácito los esfuerzos del Gobierno suizo que actúa como depositario de los Convenios.

Los principales elementos para resolver el problema fundamental del conflicto israelo-palestino —la ocupación israelí del territorio palestino— están contenidos en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008). La persistente falta de voluntad política para aplicar esas resoluciones tiene consecuencias devastadoras para los palestinos que se encuentran en los territorios ocupados, para el pueblo israelí y para toda la región. La participación activa del Consejo de Seguridad en el logro de una solución pacífica del conflicto, de conformidad con las normas del derecho internacional, es algo crucial. En nombre del Comité, insto a los miembros del Consejo a estar a la altura de las responsabilidades que les asigna la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representantes de Jordania.

Sr. Al-Allaf (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes. También deseo dar las gracias a su predecesor por haber dirigido sabiamente la labor del Consejo durante el mes pasado. Asimismo, agradecemos al Sr. Fernandez Taranco, Subsecretario General de Asuntos Políticos, su amplia y detallada exposición informativa.

Jordania hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes del Sultanato de Omán, en nombre del Grupo de Estados Árabes, y de Egipto, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como la declaración que formulará el representante de la República Árabe Siria, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

El proceso de paz en el Oriente Medio atraviesa una fase crucial y se enfrenta a graves obstáculos. Sin embargo, Jordania, bajo el liderazgo de Su Majestad el Rey Abdullah Bin Al Hussein, se compromete a trabajar con los distintos agentes internacionales y regionales para garantizar la paz y la estabilidad en la región, sobre la base de la solución de dos Estados, que goza del apoyo unánime de la comunidad internacional y ha sido reafirmada en las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad.

El camino hacia la paz no deja lugar a dudas. Requiere que la comunidad internacional intensifique sus esfuerzos por promover conversaciones serias y fructíferas entre palestinos e israelíes. Las negociaciones deben abordar las diversas cuestiones relacionadas con el estatuto definitivo, que incluyen las fronteras, Jerusalén, los refugiados, la seguridad y el agua. Deben celebrarse lo antes posible, comenzar justo donde concluyeron las conversaciones anteriores, sobre la base de un sistema de supervisión y verificación con plazos establecidos; y conducir a la creación de un Estado palestino independiente, viable y contiguo en territorio nacional palestino, con Jerusalén Oriental como su capital, dentro de las fronteras de 1967 y conviviendo en condiciones de paz y seguridad con Israel.

En ese sentido, Jordania reafirma la importante función de liderazgo que están desempeñando los Estados Unidos de América y los esfuerzos realizados por el Cuarteto para garantizar la reanudación de las conversaciones de manera eficaz, llegar a la solución de dos Estados y establecer una paz regional amplia basada en los mandatos y parámetros de la comunidad internacional y la Iniciativa de Paz Árabe.

Pese a la intensificación de la actividad diplomática y política en la región y en las capitales mundiales para promover la reanudación de las conversaciones, Israel sigue adelante con sus políticas unilaterales en los territorios palestinos ocupados. Esas políticas no indican en modo alguno que deseen la paz, son manifiestamente ineficaces y han resultado ser un fracaso para encontrar una solución para el conflicto israelo-palestino. Si Israel quiere transmitir un deseo verdadero de paz, debe poner fin inmediatamente a las prácticas que contradicen sus posiciones declaradas. Se trata de acciones propias de una Potencia ocupante y, como tales, contravienen el derecho internacional. Se deben respetar el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, concretamente el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

En su exposición informativa, el Subsecretario General se refirió a la continuidad de las actividades de asentamiento israelíes y la expansión en los territorios palestinos ocupados, concretamente en Jerusalén Oriental. Dicha actividad refleja la voluntad de crear una nueva realidad sobre el terreno, en clara contravención del derecho internacional humanitario y

de los compromisos de Israel en virtud de la Hoja de Ruta. Los asentamientos israelíes suponen una carga y un obstáculo para los desplazamientos de los palestinos y para el desarrollo económico y el crecimiento en los territorios palestinos. Provocan un aumento de la tensión y exacerban una situación en la que ya de por sí no existe la confianza. También representan un gran obstáculo para los esfuerzos internacionales y regionales que tratan de reanudar las negociaciones e incluso ponen en peligro la posibilidad de una solución pacífica y el futuro de un Estado palestino contiguo, independiente y viable. Por lo tanto, exigimos que Israel detenga completamente y de inmediato todas sus actividades de asentamiento en los territorios palestinos ocupados, incluido el denominado crecimiento natural especialmente en Jerusalén Oriental.

La reunión de hoy nos brinda la oportunidad de señalar a la atención de la comunidad internacional una de las cuestiones más graves a las que se enfrenta la región: las prácticas ilegales israelíes en Jerusalén Oriental. Esas prácticas se han llevado a cabo a lo largo de decenios de ocupación, durante lo cuales Israel se ha negado a cumplir sus compromisos jurídicos. Como Potencia ocupante, Israel se ha negado a responder a los constantes llamamientos de la comunidad internacional y ha impuesto sus propias normas y políticas de asentamiento. No cabe duda de que ha violado las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en concreto las resoluciones del Consejo de Seguridad, creando a menudo un círculo vicioso y sanguinario.

Israel ha seguido adelante con sus prácticas ilícitas en Jerusalén Oriental, incluidas sus excavaciones arqueológicas en lugares santos musulmanes y cristianos, en concreto en Al-Haram Al-Sharif y sus alrededores. También ha continuado, con distintos pretextos, destruyendo viviendas, expulsando a habitantes árabes, cerrando instituciones palestinas y privando a los palestinos de su derecho a permanecer en la Ciudad Santa al confiscarles sus tarjetas de identidad. Todas estas medidas forman parte de una política más amplia para aumentar el control israelí sobre la ciudad, crear una nueva realidad sobre el terreno y alterar el perfil demográfico de la Jerusalén Oriental ocupada.

Los agentes internacionales con influencia deben poner fin a estas prácticas israelíes. Es sumamente importante que la comunidad internacional y los

protagonistas regionales comprendan las consecuencias negativas que tienen esas actividades israelíes en el mundo islámico. Israel debe poner fin inmediatamente a sus violaciones del estatuto de Jerusalén Oriental, en concreto abandonando su práctica de aumentar la población judía allí y tratar de debilitar el carácter islámico de la ciudad. Dichas actividades, que violan el derecho internacional, sobre todo el Cuarto Convenio de Ginebra, amenazan el futuro de la Ciudad Santa y ponen en peligro la posibilidad de una solución pacífica, deben cesar.

Para el Reino Hashemita de Jordania y Su Majestad el Rey Abdullah Bin Al Hussein, el estatuto de la ciudad es una línea que no debe cruzarse. La protección de Jerusalén, y la propia Jerusalén, son prioritarias para Jordania. Adoptaremos todas las medidas necesarias para proteger los lugares santos islámicos y cristianos de la ciudad. La restauración y el mantenimiento de esos lugares y la protección de la identidad árabe de la ciudad son cruciales, y nos opondremos a todo intento de convertirla en una ciudad judía. Jerusalén debe seguir siendo un símbolo de paz y de convivencia pacífica. Es especialmente importante para la vida de millones de musulmanes y cristianos de todo el mundo. Las provocaciones y los actos ilegales constantes podrían causar una situación que pondría en peligro las bases de la paz y la seguridad internacionales, cuyo mantenimiento es evidentemente la principal tarea del Consejo de Seguridad.

Ha transcurrido un año desde la agresión israelí contra la Franja de Gaza. Las repercusiones de esa agresión siguen siendo patentes para nuestros hermanos que se encuentran en la Franja de Gaza, donde viven en medio de la desesperanza, la pobreza, el hambre y las privaciones de múltiples formas. La situación en la Franja de Gaza ya se ha convertido en una catástrofe humanitaria. Nuestros hermanos sufren allí a diario, por cuanto carecen incluso de los medios básicos para sobrevivir. Todo progreso en las iniciativas de paz pasa por un cambio radical en la situación trágica del pueblo palestino en los territorios ocupados, sobre todo en la Franja de Gaza. La comunidad internacional debe adoptar medidas inmediatas y eficaces para garantizar que Israel aplique la resolución 1860 (2009); levante el bloqueo de la Franja de Gaza; autorice el inicio de proyectos de reconstrucción y recuperación económica; permita la entrada de suministros médicos, alimentos, productos agrícolas, combustible y materiales de construcción y

permita que los enfermos lleguen a los hospitales, así como que los civiles disfruten de libertad de circulación.

Jordania y Su Majestad el Rey siguen haciendo numerosos esfuerzos para lograr la participación de la comunidad internacional, y la instan a poner fin al terrible sufrimiento del pueblo palestino. Exhortamos a la comunidad internacional a prestar la asistencia necesaria para mejorar las condiciones de vida en esa zona y velar por que éstas no se deterioren aún más. Instamos a la comunidad internacional a asumir su responsabilidad humanitaria y jurídica de garantizar los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio palestino, y prestar asistencia humanitaria urgente para poner fin a su sufrimiento.

El Consejo de Seguridad tiene la función esencial de prestar asistencia y apoyo político a las iniciativas regionales e internacionales encaminadas al restablecimiento de negociaciones que lleven a una solución justa, duradera y general de la cuestión de Palestina, que es el principal elemento de la situación en el Oriente Medio. La solución de la cuestión de Palestina es clave para todos los conflictos de la región. El fracaso de las iniciativas de paz tendría consecuencias catastróficas para la región y sus pueblos. La incapacidad de instaurar la paz y poner fin a este conflicto exacerbará el extremismo y pondrá en peligro la paz y la seguridad de los palestinos y los israelíes y, evidentemente, de todos los pueblos de la región, así como la paz y la seguridad internacionales en general.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante del Pakistán.

Sr. Tarar (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación del Pakistán quisiera felicitarlo por el éxito de la Presidencia china del Consejo de Seguridad durante este mes y por haber convocado esta importante sesión. También quisiera felicitar a los nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad: Bosnia y Herzegovina, el Brasil, el Gabón, el Líbano y Nigeria. Les deseamos éxito.

El Oriente Medio es la cuna sagrada de grandes religiones de nuestro mundo. Está impregnado de la naturaleza más amable de la relación del Padre eterno con los mortales. Rezuma espiritualidad y bondad religiosa. Sus símbolos son adornos sagrados en millones de hogares de todo el mundo. Su carácter divino exige que sea una tierra de paz y de amor, lo

cual contrasta con la realidad de ser foco de conflictos interminables y el arquetipo de la incapacidad humana en el ámbito político. Esa incapacidad ha planteado difíciles interrogantes religiosos, filosóficos y políticos. Ha hecho que se cuestione que el ingenio humano sea infinito. Las brutalidades cometidas en esa tierra incluso han acabado con la noción de la bondad inherente al ser humano. En el conflicto del Oriente Medio, los mortales hemos revelado nuestra parte más oscura, con toda nuestra insensibilidad, nuestra crueldad y nuestra brutalidad.

Las consecuencias de nuestra incapacidad colectiva en el Oriente Medio son desastrosas para la región y otros lugares. Intensifica el pesimismo sobre la humanidad la constante gravedad de la situación sobre el terreno en cuanto a la terrible situación humanitaria del pueblo palestino. En medio de esta tragedia humana, los actos de provocación y agresión que sigue cometiendo Israel en Jerusalén Oriental han agravado la difícil situación del pueblo palestino y han dificultado aún más el logro de un arreglo político.

Se reconoce que una solución justa de la cuestión de Palestina es fundamental para acabar con el ciclo de sospechas y discordia que ha socavado la paz y la seguridad en el Oriente Medio y también ha enrarecido las relaciones entre los vecinos de la región. La cuestión es hallar el modo de transformar este consenso internacional creciente en una acción digna de crédito que permita que la ardua búsqueda de la paz dé sus frutos. El fin inmediato de las prácticas ilegales que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino es el requisito más importante para crear un clima de confianza. La confianza, junto con el compromiso activo de la comunidad internacional, son la única vía para el proceso de paz y los progresos hacia una solución de dos Estados, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

No hay más alternativa que volver a la mesa de negociaciones. Los esfuerzos destinados a cambiar los hechos sobre el terreno para influir en el resultado de las negociaciones son inadmisibles e inaceptables para la comunidad internacional. Además, debemos aprender de los intentos no sinceros, las promesas incumplidas y los procesos de paz frustrados del pasado. Es necesario que haya más voluntad política para reunir a las partes y ayudarlas a entablar un proceso de negociaciones duradero, de buena fe y sin condiciones previas, encaminado al logro de un acuerdo general en un plazo razonable.

En virtud de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad tiene el cometido importante y crucial de apoyar las iniciativas destinadas a la reanudación de las negociaciones y su conclusión con éxito. Quisiera concluir reiterando que el Pakistán apoya sin reservas este objetivo y está plenamente comprometido con la creación de un Estado palestino independiente, soberano y viable, con Al-Quds Al-Sharif por capital.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de la Argentina.

Sr. Argüello (Argentina): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame agradecerle esta oportunidad de que los países que no son miembros del Consejo de Seguridad puedan expresar sus puntos de vista acerca de la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina. Quisiera también felicitarlo por su labor en el ejercicio de la Presidencia del Consejo durante el mes de enero. Permítaseme también agradecer muy especialmente al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Oscar Fernandez-Taranco, el completo informe que nos brindara esta mañana. Asimismo, quisiera agradecer a la Representante Permanente de Israel y al Observador Permanente de Palestina sus declaraciones.

El conflicto israelo-palestino ya lleva más de 60 años en el programa del Consejo de Seguridad. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la situación de inestabilidad que provoca, es prioritario lograr una paz duradera en esa región, que conduzca al establecimiento de un Estado palestino democrático, viable y contiguo, que viva lado a lado con Israel, en paz y con seguridad, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe.

La Argentina reconoce el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación y a construir un Estado independiente y viable. Para ello, insiste en que Israel debe cesar sus operaciones militares en los territorios ocupados, así como toda práctica que esté en contravención con el derecho internacional, poniendo fin a su política de asentamientos y a la construcción del muro. Reconoce, asimismo, el derecho del Estado de Israel a vivir en paz junto a sus vecinos, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, al tiempo que condena las acciones terroristas de grupos armados palestinos contra la población civil israelí.

La Argentina estima que la reactivación del proceso de paz requerirá el apoyo de la comunidad internacional y la activa intermediación de los Estados Unidos de América, a los efectos de poner fin a los asentamientos ilegales, encontrar una solución para la cuestión de Jerusalén y promover el apoyo internacional para encarar el problema de las eventuales compensaciones a los refugiados palestinos. En este contexto, la República Argentina valora los esfuerzos del Enviado de los Estados Unidos para el Oriente Medio, George Mitchell, para reiniciar las conversaciones de paz encaminadas a lograr un avance efectivo para llegar al establecimiento de dos Estados como solución al conflicto entre israelíes y palestinos. Nuestro país cree que la propuesta de la Liga Árabe, tierra por paz, contiene un núcleo de iniciativas que permitirían hacer avanzar el proceso de paz y desearía que Israel la tome en consideración.

Deseo expresar nuestra decepción por las dificultades que se registran para avanzar con el proceso de paz y resolver todas las cuestiones que hacen al estatus final, incluyendo la ciudad de Jerusalén. En este sentido, la Argentina observa con preocupación las declaraciones dadas por altas autoridades israelíes, expresando su negativa a congelar la construcción de asentamientos y manifestándose en favor de la presencia israelí en el valle del Jordán. En otro orden, mi país ha manifestado reiteradamente su preocupación por el agravamiento de la crisis humanitaria que está afectando al pueblo palestino y por la falta de cumplimiento de la resolución 1860 (2009), lo cual motivó su activa participación en la Conferencia de Donantes de París, en diciembre de 2007, y en Sharm el-Sheik, en marzo de 2009.

A raíz del ataque militar israelí a Gaza, ocurrido entre el 27 de diciembre de 2008 y el 18 de enero de 2009, el Consejo de Derechos Humanos decidió la creación de una Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza. La Misión produjo el llamado "Informe Goldstone" (A/HRC/12/48). Durante su sexagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General, con el voto afirmativo de 114 miembros, entre ellos la Argentina, aprobó la resolución 64/10 mediante la cual se adopta el informe del Consejo de Derechos Humanos que, a su vez, aprueba el Informe Goldstone, y pide a las partes que realicen investigaciones creíbles en relación a los hechos que motivaron la convocatoria a la duodécima sesión especial del Consejo y el posterior informe.

En este contexto, el voto de nuestro país debe ser considerado desde el punto de vista de nuestra propia historia reciente, que motiva a la Argentina, en cada instancia apropiada, a apoyar las investigaciones completas y objetivas cuando están en juego violaciones al derecho internacional y al derecho internacional humanitario. En consonancia con nuestros principios y convicciones, no podíamos rehusar a apoyar la solicitud de que las Naciones Unidas investiguen las acusaciones de crímenes de guerra, por ambas partes, en el contexto de la “Operación Plomo Fundido”.

La Argentina espera que este debate abierto del Consejo de Seguridad sirva de nuevo impulso para la reactivación del proceso de paz en el Oriente Medio, que requiere del fuerte apoyo y decidido compromiso de la comunidad internacional.

Para concluir, quisiera señalar que el compromiso de la Argentina con los derechos humanos y la lucha contra la impunidad lleva a nuestro país a integrar el Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en la enseñanza, recordación e investigación del Holocausto, ITF en sus siglas en inglés. En ocasión de celebrarse el Día Internacional de Conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto, deseamos rendir homenaje a las víctimas en este recinto como lo hacemos cada año en nuestro país.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (*República Árabe Siria*) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica. Permítame antes que nada, Señor Presidente, expresarle nuestra sincera felicitación por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad para este mes. Deseo expresar también las sinceras felicitaciones de la Organización de la Conferencia Islámica a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad: el Líbano, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, el Gabón y Nigeria. Deseo también expresar el reconocimiento de la Organización de la Conferencia Islámica al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Oscar Fernandez-Taranco, por la exposición informativa decorosa, sobria y sincera que ofreció esta mañana.

La Organización de la Conferencia Islámica se siente profundamente preocupada por la grave situación reinante en el territorio palestino ocupado,

sobre todo en relación con la continuación del bloqueo inhumano israelí y la difícil crisis humanitaria que se impone a la población civil palestina en la Franja de Gaza, así como con la actual campaña de colonización ilícita —que todavía no ha sido sancionada— que lleva a cabo Israel, la Potencia ocupante, en la Ribera Occidental, en particular en Al-Quds Al-Sharif y sus alrededores.

La comunidad internacional ha sido testigo en repetidas ocasiones de las medidas ilícitas de Israel en el territorio palestino ocupado y las ha condenado; entre esas medidas se destaca la campaña irrestricta y deliberada de Israel para cambiar la identidad y el carácter árabe palestino de la ciudad santa de Al-Quds. Esas actividades, consideradas nulas y carentes de validez por la comunidad internacional, incluyen, entre otras: las actuales actividades de asentamientos; los persistentes actos de agresión contra sitios sagrados islámicos y cristianos en Al-Quds Al-Sharif; la continua construcción del muro de separación; la revocación de los derechos palestinos de residencia en la ciudad; la expulsión de familias palestinas de la ciudad; la demolición de viviendas palestinas; la imposición de severas restricciones de movimiento que ya han aislado a la ciudad del resto del territorio palestino ocupado y la peligrosa y provocadora labor de excavación en la mezquita de Al-Aqsa y sus alrededores.

La Organización de la Conferencia Islámica condena firmemente las violaciones israelíes y pide que se ponga fin de inmediato a todas esas actividades ilícitas israelíes de conformidad con las obligaciones de la Potencia ocupante con arreglo al derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y las numerosas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General que, como saben los miembros, son cientos, incluidas las 37 resoluciones del Consejo de Seguridad. A ese respecto, la Organización de la Conferencia Islámica recuerda, entre otras, las resoluciones 446 (1979), 465 (1980) y 478 (1980) que siguen siendo válidas y deben aplicarse.

La OCI recuerda el párrafo 4 de la resolución 2/36-PAL, aprobada en la trigésimo sexta reunión ministerial de la OCI, celebrada en Damasco, en la cual los miembros reafirmaron que todas las medidas y prácticas de asentamiento colonial llevadas a cabo por Israel en Al-Quds y en el resto del territorio palestino ocupado eran nulas y carentes de toda validez, de

conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional, así como con los convenios y pactos internacionales en los que se considera que todas las medidas y procedimientos legislativos y administrativos de asentamiento colonial que lleve a cabo Israel con el propósito de modificar el estatuto jurídico, demográfico, arquitectónico, cultural y el relacionado con el patrimonio de la Ciudad Santa serán ilegítimos. En la resolución se solicita con urgencia que el Consejo de Seguridad reactive el Comité internacional encargado de la supervisión y fiscalización con miras a impedir y prohibir los asentamientos coloniales en Al-Quds y en los territorios árabes ocupados.

También condenamos firmemente los ataques que las fuerzas de ocupación israelíes, incluso los colonos extremistas agresivos que están bajo la supervisión de la Potencia ocupante, cometieron contra civiles palestinos y fieles en la mezquita de Al-Aqsa y en el complejo Al-Haram Al-Sharif en Al-Quds Al-Sharif. La OCI recalca que la cuestión del Haram sagrado de Al-Quds es una línea roja que no puede abordarse sin rigor ni puede ser objeto de ningún debate, y que toda medida unilateral provocadora o ilícita que se adopte contra la mezquita sagrada de Al-Aqsa tendrá repercusiones muy graves para el mundo islámico y podría desestabilizar la región.

La OCI exhorta a la comunidad internacional, particularmente al Consejo de Seguridad, a que asuma sus responsabilidades, en especial respecto de la ocupación de Al-Quds Al-Sharif, y adopte medidas con urgencia para poner fin a todas las medidas y los actos ilícitos de Israel que tienen como objetivo modificar la composición demográfica, el carácter, la naturaleza geográfica y el estatuto jurídico de la Ciudad Santa.

Hace un año, la comunidad internacional presenció con horror la agresión militar cometida por Israel contra la Franja de Gaza, en la que perdieron la vida y resultaron heridos miles de civiles palestinos sitiados y desarmados, incluidos niños, y se provocó una gran destrucción de propiedades, infraestructura y tierra agrícola. La OCI celebra la aprobación por la Asamblea General de la resolución 64/10, de 5 de noviembre de 2009, sobre el seguimiento al informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza. El grupo considera que esa resolución constituye una primera medida importante para lograr que Israel rinda cuentas por esas violaciones, que han sido corroboradas y confirmadas

con pruebas en el informe Goldstone (A/HCR/12/48). Por consiguiente, los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, deben adoptar otras medidas a fin de someter ante la justicia a los israelíes responsables de esos crímenes y poner fin a la impunidad de Israel y su actitud de sentirse por encima de la ley.

La OCI condena el bloqueo inhumano e ilícito de la Franja de Gaza y expresa su profunda preocupación por el grave deterioro de las condiciones socioeconómicas y la profundización de la crisis humanitaria que viven los civiles palestinos a causa del bloqueo. La OCI exhorta a Israel, la Potencia ocupante, a que ponga fin a las medidas de castigo colectivo que impone a la población civil de Gaza. Solicita que se levante de inmediato el bloqueo injusto impuesto por Israel y que se abran todos los puntos de cruce con Gaza, de conformidad con el derecho internacional y todas las resoluciones de las Naciones Unidas, a fin de garantizar el libre acceso de la asistencia humanitaria y otros suministros y bienes esenciales, incluidas mercancías comerciales y materiales necesarios para la reconstrucción, y de facilitar el cruce de personas hacia Gaza y desde ésta.

La OCI sigue profundamente preocupada por las violaciones aéreas, marítimas y terrestres de la soberanía del Líbano que comete Israel, transgrediendo la resolución 1701 (2006), e insta a Israel a que se retire completamente del resto del territorio ocupado del Líbano en las granjas de Shaba'a, las colinas de Kfar Shuba y la parte septentrional de la aldea de Al-Ghajar.

La OCI también reafirma que todas las medidas que ha adoptado o adoptará Israel, la Potencia ocupante, para modificar el estatuto jurídico, físico y demográfico del Golán sirio ocupado y su estructura institucional, así como las medidas llevadas a cabo por Israel para imponer su jurisdicción y administración allí, son írritas y nulas y carentes de efectos jurídicos. La OCI solicita que Israel cumpla plenamente y de inmediato la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y se retire completamente del Golán sirio ocupado hasta las líneas del 4 de junio de 1967, también en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

La OCI solicita a la comunidad internacional, incluido este Consejo de Seguridad, que intensifique sus esfuerzos, de conformidad con las responsabilidades

que le incumben en virtud de la Carta, a fin de acelerar el proceso destinado a lograr un acuerdo de paz amplio y justo en el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, del mandato de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, de la Iniciativa de Paz Árabe y de la Hoja de Ruta.

En ese sentido, la OCI reitera que apoya de manera firme e inquebrantable la creación de un Estado de Palestina basado en un compromiso con el derecho de soberanía sobre el territorio palestino ocupado en 1967, con Al-Quds Al-Sharif como su capital; y el logro de una solución justa para la difícil situación de los refugiados palestinos, basada en la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Qatar.

Sr. Al-Shafi (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por dirigir exitosamente el Consejo de Seguridad durante este mes. Le agradezco que haya convocado esta sesión sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, en forma de debate público, lo cual nos brinda la posibilidad de participar en él. También quisiera dar las gracias al Subsecretario General, Sr. Oscar Fernandez-Taranco, por su exposición informativa. Permítaseme adherir a mi delegación a la declaración formulada por Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, a la declaración formulada por Siria en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, y a la declaración formulada por Omán en nombre del Grupo de Estados Árabes.

Nos reunimos hoy, un año después del ataque militar cometido por Israel contra la Franja de Gaza, denominado Operación Plomo Fundido, y de la aprobación de la resolución 1860 (2009). El hecho de que haya transcurrido un año desde que se llevara a cabo esa operación criminal no significa que haya sido olvidada. Los crímenes que se han cometido y siguen cometiéndose en Gaza y en todos los territorios palestinos ocupados son violaciones del derecho internacional. No están sujetos a ningún tipo de prescripción y no deben ser olvidados, ni siquiera con el transcurso del tiempo. ¿Cómo pueden olvidarse esas violaciones cuando siguen cometiéndose de diversas maneras, en particular el bloqueo injusto impuesto a todo un pueblo?

Las fuerzas militares de Israel han causado una destrucción generalizada y daños a la infraestructura en la Franja de Gaza, cuya población, que asciende a más de 1,5 millones de personas, ya padecía escasez de alimentos y suministros médicos. El sitio impuesto a la Franja sigue dificultando el acceso a la Franja de suministros humanitarios y materiales de construcción básicos.

El Estado de Qatar es uno de los primeros países en haber adoptado la iniciativa de ayudar a nuestros hermanos palestinos de la Franja de Gaza para que superen el desastre humanitario. No obstante, el apoyo financiero es inútil, a menos que pueda llegar a sus beneficiarios.

Aunque el Consejo de Derechos Humanos actuó en respuesta a los sucesos acaecidos en la Franja de Gaza el año pasado y todavía está examinando el asunto, corresponde aún más a este Consejo actuar, porque la cuestión de Palestina constituye la esencia de su mandato y es uno de los temas principales de su orden del día. El informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto en Gaza (A/HRC/12/48), solicitado por el Consejo de Derechos Humanos para investigar los acontecimientos de la guerra en Gaza, ha demostrado claramente la gravedad de las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en Gaza. Nuestra conciencia humanitaria exige que veamos por que los autores de estos delitos no queden impunes. Por su parte, el Consejo de Seguridad no ha adoptado medidas concretas sobre las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Investigación creada para investigar los ataques cometidos contra los locales y las instalaciones de las Naciones Unidas durante ese acto de agresión (véase S/2009/250).

Resulta obvio para todos que la continua ocupación militar es la raíz del problema y que esa ocupación no proporcionará seguridad para Israel. Da lugar a las peores violaciones de los derechos humanos cometidas contra un pueblo desarmado y oprimido, so pretexto de combatir la violencia y el terrorismo, cuando de hecho es una de las causas raigales del terrorismo. La afirmación de que la fuerza militar excesiva puede servir para proteger la seguridad de Israel es falsa, habida cuenta de que el derecho a luchar por la liberación de la ocupación extranjera es un derecho legítimo que no puede equipararse a la agresión militar de las fuerzas de ocupación.

Hacemos hincapié en nuestro firme rechazo a las medidas ilegales adoptadas por Israel en la Jerusalén Oriental ocupada y de sus tentativas de cambiar la identidad árabe de la ciudad, su composición demográfica, su estatuto jurídico y su carácter religioso. Recalamos que todas esas tentativas son nulas, sin validez y carecen de efecto jurídico alguno. La comunidad internacional debe rechazar los intentos del Gobierno de Israel de profanar los lugares sagrados islámicos y cristianos, demoler viviendas en la ciudad, expulsar a sus residentes árabes y confiscar sus tarjetas de identidad a fin de judaizar la ciudad. Estos intentos violan las obligaciones contraídas por Israel, en su condición de Potencia ocupante, con arreglo al derecho internacional, son contrarias a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y socavan las bases de una solución pacífica de la cuestión de Palestina y del conflicto árabe-israelí. Además, estas medidas perturban los esfuerzos internacionales en pro de una alianza de civilizaciones.

Las autoridades de Israel siguen cometiendo numerosas violaciones de los derechos humanos contra las poblaciones árabes en la llamada Línea Verde y desafiando el consenso internacional sobre la necesidad de detener la construcción y la expansión de los asentamientos ilegales, en un esfuerzo por anexionar de facto más tierras palestinas. Estos actos socavan los esfuerzos de mediación, en particular los del Cuarteto.

El Estado de Qatar cree que la solución de la cuestión de Palestina sólo puede lograrse mediante la creación de dos Estados que vivan el uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad. Creemos que los intentos del Gobierno de Israel de ampliar los asentamientos, en particular en Jerusalén Oriental y sus alrededores, socavan los esfuerzos en favor de una solución de dos Estados basada en las fronteras de 1967 porque ponen en peligro la contigüidad del territorio palestino, que es un componente fundamental de un Estado palestino viable.

El Gobierno de Israel pretende justificar la ampliación de los asentamientos con lo que denomina crecimiento natural. No obstante, permítaseme hacer hincapié en el rechazo de Qatar de este concepto en su totalidad, porque esta actividad de asentamiento es fundamentalmente ilegal y este crecimiento no es natural, habida cuenta de que la política pública de Israel estimula la colonización del territorio palestino ocupado, en particular Jerusalén Oriental, ofreciendo subsidios e incentivos gubernamentales para alentar el

traslado de su población civil al territorio palestino, en contravención del derecho internacional.

También debemos referirnos a las persistentes violaciones de la soberanía del Líbano por parte de Israel, en contravención de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, así como a la continua ocupación israelí del territorio libanés y del Golán sirio. Reiteramos que la decisión de Israel de anexionar el Golán es nula y sin validez. El Golán debe ser devuelto a Siria, así como los territorios libaneses que permanecen ocupados deben ser devueltos al Líbano.

El establecimiento de una paz duradera, general y justa en el Oriente Medio sólo puede basarse en el principio de territorio por paz, el mandato de Madrid, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe. La Iniciativa fue reafirmada en la cumbre de Doha, celebrada en marzo de 2009, donde se dejó en claro que la parte árabe seguirá planteándola con la condición de que sea aceptada por la parte israelí. Por tanto, el nuevo Gobierno de Israel debe abstenerse de adoptar posturas extremas. Debe aprovechar la buena voluntad de la parte árabe para poner fin a la crisis en el Oriente Medio.

Para concluir, quisiera insistir en la necesidad de hacer que todo el pueblo palestino participe en el proceso de paz para garantizar su éxito. Los palestinos deben poner todo su empeño en contribuir a fomentar la unidad nacional en su propio beneficio y garantizar la unidad del territorio palestino, tanto desde el punto de vista geográfico como político. No podríamos dejar de felicitar y expresar nuestro orgullo a nuestros hermanos y hermanas palestinos, que siguen firmes ante la ocupación, la injusticia y la opresión.

El Presidente (*habla en chino*): Doy la palabra al representante de Sudáfrica.

Sr. Mashabane (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación celebra la oportunidad de participar una vez más en el debate del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. También permítame expresarle nuestras felicitaciones por la manera competente en que ha dirigido la labor del Consejo durante este mes. Asimismo, deseamos dar las gracias al Subsecretario General de Asuntos Políticos por la exposición informativa que ofreció hoy.

Ante todo, mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el Representante Permanente

de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Durante más de 60 años, la cuestión de Palestina ha ocupado un lugar en el orden del día del Consejo de Seguridad. Durante este período, se han aprobado una serie de resoluciones importantes y se han iniciado muchos procesos de paz. Sin embargo, como se ha informado aquí hoy y como se puso de manifiesto en los recientes ataques aéreos israelíes en Gaza, la paz sigue eludiendo al Oriente Medio. Mi Gobierno ha observado con inquietud la serie de ataques más recientes perpetrados por Israel en la Franja de Gaza y ha dejado constancia de su condena en los términos más enérgicos posibles. Estas acciones obstruccionistas por parte de Israel son hostiles a los esfuerzos concertados para lograr una solución negociada del conflicto en el Oriente Medio. Por consiguiente, mantenemos que no puede haber una solución militar del conflicto.

Una vez más, esas acciones son prueba de que Israel continúa haciendo caso omiso del derecho internacional y alientan una frustración internacional cada vez mayor. Esto sucede también a raíz del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto en Gaza (A/HRC/12/48) y de las resoluciones posteriores aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General, en las que se indica que la impunidad por las violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos no puede ni ha de tolerarse. Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes interesadas para que apliquen las recomendaciones de la Misión de Investigación.

Estas actividades hostiles y el uso desproporcionado de la fuerza entrañan un grave obstáculo para lograr una solución pacífica y negociada de la cuestión de Palestina. Sudáfrica sostiene que la creación de una Palestina viable e independiente, con Jerusalén Oriental como capital, que exista al lado del Estado de Israel, dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente, así como la retirada completa de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluidas la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, es la única manera de encontrar una solución justa, duradera y general al conflicto del Oriente Medio. Eso se ajusta a los acuerdos internacionales, incluidas varias resoluciones del Consejo de Seguridad, el mandato de la conferencia de Madrid, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

Para hacer realidad este objetivo, tanto los Gobiernos como los pueblos de Israel y Palestina deben abstenerse de actividades que pudieran poner en peligro el proceso de paz o descarrilarlo. Nos preocupa que las negociaciones entre los dirigentes palestinos e israelíes sigan estancadas y por lo tanto pedimos a las partes que creen las condiciones propicias para la reanudación de las negociaciones.

La actual ocupación militar de territorio palestino y de territorios árabes y la denegación de la libre determinación al pueblo palestino son la principal fuente de inseguridad e inestabilidad en el Oriente Medio. Sudáfrica reafirma que apoya el derecho de Palestina a la libre determinación y la independencia y continuará comprometida a respaldar la aplicación de iniciativas internacionales, como la Iniciativa de Paz Árabe, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz.

¿Acaso no es ya hora de que este órgano, el Consejo, con arreglo a su mandato, estudie medidas concretas y prácticas para resolver la situación en el Oriente Medio, en particular el conflicto israelo-palestino? Se han celebrado debates, se han formulado declaraciones y se han aprobado resoluciones sobre la situación en el Oriente Medio, pero hasta ahora no se ha logrado ningún progreso real.

Sudáfrica condena el hecho de que continúen las actividades israelíes de asentamientos ilegales en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental así como la situación que se está creando sobre el terreno, la cual podría condicionar las negociaciones sobre el estatuto definitivo y obstaculizar el proceso de paz. Por lo tanto, Sudáfrica opina que la continuación de las actividades israelíes de asentamientos ilegales en Gaza y en Jerusalén Oriental no facilita la situación en lo tocante a las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

En ese sentido, el bloqueo que se sigue imponiendo a Gaza tiene consecuencias humanitarias nefastas para los ciudadanos palestinos, su sustento económico y la reconstrucción de Gaza. Instamos a Israel a que levante de inmediato ese bloqueo y abra los cruces fronterizos para paliar la crisis humanitaria.

En cuanto al muro de separación, siempre hemos considerado que su existencia no constituye una medida legítima de seguridad y quisiéramos dejar constancia de nuestra decepción por el hecho de que el Gobierno de Israel todavía no haya acatado las conclusiones a las que llegó la Corte Internacional de

Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en territorio palestino ocupado. Asimismo, el actual programa de derribo de viviendas constituye una violación grave del derecho internacional.

Para concluir, la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad en particular tienen la obligación de proteger a los débiles, promover la paz y buscar una solución duradera a este conflicto tan prolongado. Por lo tanto, el hecho de que no exista una paz duradera hace que debamos redoblar nuestros esfuerzos para lograr este objetivo.

Asimismo, los pueblos y los Gobiernos palestinos e israelíes tienen la responsabilidad y el deber de crear un clima propicio a la reanudación sin demora de las negociaciones. Opinamos que la crisis en la región del Oriente Medio no se puede resolver si no se resuelve la cuestión de Palestina. Por lo tanto, es fundamental que todos los esfuerzos giren en torno a una solución duradera a la lucha intensa del pueblo palestino por la libre determinación, la paz, los derechos humanos y la prosperidad.

Por su parte, Sudáfrica continuará apoyando todos los esfuerzos que realicen las partes interesadas y la comunidad internacional. Sudáfrica sólo puede esperar que, ahora que iniciamos el segundo decenio del siglo XXI, la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, haga todo lo que esté en sus manos para ayudar al pueblo de Palestina a lograr las aspiraciones que tiene desde hace tanto tiempo a la libre determinación, la independencia y la libertad.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Ali (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por la manera en que ha dirigido el Consejo y decirle lo mucho que nos complace verlo presidir esta sesión de hoy.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto y Siria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica, respectivamente.

Desde el último debate sobre este tema, que celebramos en octubre de 2009 (véase S/PV.6201), y a pesar de la llamada moratoria de 10 meses, las autoridades israelíes han continuado anunciando planes para construir centenares y centenares de unidades de

asentamiento en la Ribera Occidental, en particular en Jerusalén Oriental. Las obras del muro de separación en la Jerusalén Oriental ocupada y alrededores han continuado sin cesar a pesar de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004. De manera concomitante, continúan las confiscaciones ilegales de territorio e incontables medidas ilegítimas más, como la demolición de viviendas y el desalojo de familias palestinas.

Además, la actual revocación de los derechos de residencia de los habitantes palestinos de Jerusalén Oriental ha agravado aún más la situación. Sólo en 2008, Israel revocó los derechos de residencia de casi 5.000 palestinos, de manera que les prohibió vivir en la ciudad en que nacieron. Esta cifra representa el mayor número de revocaciones de residencia en un año desde que empezó la ocupación en 1967. Otras decenas de miles de ciudadanos palestinos de Jerusalén corren el peligro de que se les revoque el derecho de residencia.

Todas estas políticas ilegales y la declaración del Primer Ministro israelí de que Israel mantendrá partes de la Ribera Occidental ocupada cambiarán definitivamente la composición demográfica, el carácter y el estatuto del territorio palestino ocupado y socavarán gravemente una solución de dos Estados. Esas medidas suponen una grave violación del derecho internacional, el Cuarto Convenio de Ginebra y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En ese sentido, Israel debe rendir cuentas.

En cuanto a Gaza, la situación humanitaria sigue siendo nefasta. El bloqueo tiene a la población de Gaza en una prisión, lo priva de necesidades esenciales, como los materiales de construcción necesarios para reconstruir sus viviendas y otra infraestructura fundamental destruida durante la agresión militar israelí de hace más de un año. Ese bloqueo ilegal, que es una forma de castigo colectivo prohibido por el derecho internacional, debe llegar a su fin. En ese sentido, exhortamos una vez más al Consejo de Seguridad a que adopte medidas para poner fin a ese asedio, de conformidad con la resolución 1860 (2009).

Para resolver estas cuestiones deberíamos dedicar nuestra energía y nuestros esfuerzos a restituir al pueblo palestino sus derechos inalienables, incluido el derecho a un Estado independiente propio. Para ello, hace falta que todas las partes actúen sinceramente para lograr el objetivo de una solución justa y duradera y que el Consejo de Seguridad adopte medidas para

restablecer la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Huelga decir que para ello hace falta que este Consejo tenga la voluntad política de aplicar sus propias resoluciones sobre la cuestión.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Algahrah (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Subsecretario General de Asuntos Políticos por su importante exposición de esta mañana y por la información que nos ha proporcionado. En su exposición ha destacado la gravedad de la situación en los territorios palestinos ocupados a todos los niveles y el sufrimiento del pueblo palestino, que este distinguido Consejo y todos los miembros de la comunidad internacional han podido ver claramente.

También quisiéramos adherirnos a las declaraciones formuladas por los representantes de la Sultanía de Omán en nombre de la Liga de los Estados Árabes, de Siria en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica y de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Ha transcurrido un año desde que las tropas de ocupación israelíes lanzaron una guerra contra Gaza y se aprobó la resolución 1860 (2009). A pesar de toda la asistencia que se ha brindado para reconstruir Gaza, y que se ha visto bloqueada por las fuerzas de ocupación, todos podemos constatar una destrucción generalizada. Israel continúa con su política de castigo colectivo contra la población de la Franja de Gaza. Sigue bloqueando la reconstrucción de Gaza tras la destrucción causada por una guerra desencadenada por Israel. Sigue cerrando los puestos fronterizos, creando nuevos puestos de control y construyendo el muro de separación. Todas estas prácticas de los ocupantes israelíes reflejan claramente la constante agresión israelí contra el pueblo palestino.

Decenios de ocupación israelí del territorio palestino han creado una situación trágica para el pueblo palestino en la que, para muchos, la vida y la muerte vienen a ser lo mismo, y la esperanza de un futuro mejor se ha desvanecido. Esos decenios de ocupación han generado un clima de frustración e injusticia así como un entorno caracterizado por el peor sufrimiento humano que se pueda imaginar y por una falta de dignidad y la ausencia del estado de derecho. En ese entorno, las matanzas, la despoblación y el pillaje de bienes se han convertido en norma.

Desde que Israel anunciara su anexión de Jerusalén, en 1967, una amarga cadena de hechos empezó a cambiar la demografía y el carácter de la Ciudad Santa, como la judaización de la ciudad y la despoblación de sus residentes árabes. En 2008 Israel confiscó las tarjetas de identidad de 5.000 palestinos, con el pretexto de que residían más allá de los límites municipales de Jerusalén. En un futuro cercano se pretende hacer lo mismo con una cantidad de palestinos que oscila entre 50.000 y 100.000. Esta judaización, despoblación y confiscación de los permisos de residencia sólo pueden calificarse de depuración étnica.

Durante mucho tiempo Israel ha operado fuera del marco del derecho internacional, los principios de las Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario, consagrando incluso el concepto de “crecimiento natural”, que equivale a exterminio natural. La situación en Jerusalén Oriental se deteriora día a día. Con la demolición de viviendas, la despoblación y la confiscación de tarjetas de identidad se pretende cambiar los rasgos naturales, la composición demográfica y la condición jurídica de la ciudad.

Siempre que examinamos la cuestión de Palestina, condenamos las continuas actividades de asentamiento y pedimos que se les ponga fin de inmediato, incluido el denominado crecimiento natural, y que se supriman los puestos de avanzada creados desde 2001. Hoy reafirmamos que la creación y construcción de asentamientos infringe el derecho internacional. Esto representa un obstáculo para la paz —ciertamente, para que se dé el primer paso hacia la paz, que son las negociaciones. No puede haber negociaciones mientras se construyan asentamientos a ritmo febril, imponiendo de este modo una realidad nueva que imposibilitará cualquier resolución futura de la cuestión de Palestina. Si comprendemos los hechos sobre los asentamientos y por qué se construyen, y si comprendemos la política de Israel, entonces detener completamente las actividades de asentamiento, en especial en Jerusalén Oriental, constituye una condición para volver a las negociaciones. Si Israel sigue declarando que desea reanudar las negociaciones y que está comprometido a favor de la paz, su primer gesto debería ser detener inmediatamente toda actividad relacionada con los asentamientos en los territorios palestinos ocupados, así como dismantelar los asentamientos existentes.

En una declaración previa, el Secretario General afirmó que los asentamientos son ilegales e instó a Israel a que cumpla con sus obligaciones en virtud de la Hoja de Ruta de congelar todas las actividades de asentamiento, incluido el denominado crecimiento natural, y suprimir todos los puestos de avanzada creados desde marzo de 2001. El Cuarteto ha exhortado a Israel a que detenga los asentamientos y ha pedido a los países que patrocinan el proceso de paz que trabajen para poner fin a los asentamientos. Nosotros también hemos instado a todos los países del mundo a que ayuden a detenerlos.

¿Ha traducido el Consejo de Seguridad estos llamamientos en hechos? ¿No prestará atención el Consejo a las preocupaciones y posiciones expresadas por tantos países, obligando a Israel a que ponga fin a las actividades de asentamiento y suprima los actuales asentamientos? Arabia Saudita expresa su preocupación por la inacción total del Consejo de Seguridad frente a la política de Israel de terrorismo de Estado. Esto refleja una duplicidad y un doble rasero, a costa del estado de derecho y del respeto del derecho internacional en las relaciones entre los países. El Consejo de Seguridad afronta un estancamiento, en la medida en que sus resoluciones no pueden aplicarse. Esta es otra consecuencia del doble rasero en las relaciones entre los países y de la utilización del veto para paralizar al Consejo e incapacitarlo para servir los intereses de los países que se ven afectados por esta situación.

Si el Consejo rompe este estancamiento todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas respetarán sus resoluciones, lo que restauraría la credibilidad del Consejo y su función de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra la representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sra. Medina-Carrasco (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Queremos expresar nuestra satisfacción por la forma como usted, en representación de la República Popular China, ha conducido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y ha organizado esta sesión sobre el examen de la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina.

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas se adhiere al pronunciamiento del Movimiento de los Países No Alineados presentado por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas.

Nos parece altamente oportuno el informe del Secretario General de la Organización sobre la crítica situación que se enfrenta en el Oriente Medio, en particular en Palestina, que se origina en la sistemática negativa de la clase gobernante israelí a respetar el derecho internacional, el derecho del pueblo palestino a la paz, a su integridad territorial y, asimismo, a respetar los derechos de Siria y el Líbano. El Gobierno de Israel parece no darse cuenta de que con la vieja política que practica desconoce y falta el respeto a su propia historia.

Creemos en la paz que construyen los pueblos. La paz no se impone por la fuerza, por la amenaza o por la guerra. En nuestra capital existen dos grandes templos separados a pocos metros uno de otro, una mezquita y una sinagoga, donde pueden congregarse los fieles para ejercer sus creencias. Este escenario se repite en muchas naciones del mundo. Sin embargo, esto no sucede en el Oriente Medio. Cabría preguntarse por qué.

Queremos reiterar ante el Consejo de Seguridad que los gobiernos de buena voluntad demandan que se alcance definitivamente una paz duradera en la región. Es necesario que el Consejo, en el marco de sus competencias establecidas en la Carta de las Naciones Unidas, exija a Israel, la Potencia ocupante, que cumpla sus resoluciones y las de la Asamblea General en relación con el Oriente Medio, y se retire de los territorios ocupados. Es imperativo que Israel detenga definitivamente la política de exterminio contra el pueblo palestino que ha venido implementando, y que detenga definitivamente los asentamientos, los bloqueos, la detención de palestinos, la demolición de viviendas, los desalojos. Esta política genocida está arrojando en Jerusalén Oriental, incluyendo la revocación de tarjetas de identidad a los palestinos que viven allí y que son trasladados por la fuerza.

Como muy bien sabe el Consejo de Seguridad, constituye un crimen internacional forzar el traslado de miles de palestinos de su propia ciudad. Resulta escandaloso, por decir lo menos, que algunos pretendan, incluso, en este contexto, desconocer el derecho de los palestinos a su legítima defensa ante la brutal agresión israelí; un régimen que incluso detenta armas de destrucción en masa.

Es importante reiterar que la República Bolivariana de Venezuela no reconoce a Israel la anexión de Jerusalén Oriental, ni la pretensión israelí de considerar a la ciudad de Jerusalén como un todo unificado declarándola “eterna e indivisible”.

También son altamente preocupantes las comunicaciones enviadas por los Representantes Permanentes del Líbano y de Siria, de diciembre del 2009 y enero del presente año (S/2009/686 y S/2010/4) dirigidas al Secretario General, en las cuales informan de las continuas violaciones cometidas por Israel en sus respectivos territorios. Siria, incluso ha denunciado un plan, por parte de Israel, para ocupar más territorios sirios en el Golán árabe y judaizar a la población.

Cabe preguntarse ¿por qué en otras situaciones de conflicto, e incluso en situaciones que no son de su competencia, este órgano actúa con tanta celeridad, a veces con desmesura? ¿Por qué cuando está claramente determinada la inobservancia por parte de Israel de todas las normas del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, se observa este silencio cómplice, ésta inacción? Cabría preguntarle al Consejo ¿qué importancia le concede a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre el muro o a las conclusiones y recomendaciones de la misión independiente del Consejo de Derechos Humanos sobre la terrible y agresiva política de exterminio de Israel contra un pueblo inocente? ¿Qué importancia concede el Consejo a su propio informe sobre la responsabilidad de Israel en esta terrible situación?

Algunos vencedores de la Segunda Guerra Mundial sacrificaron sin miramiento alguno al pueblo palestino. Decidieron, sin consultarle, que tenían que compartir su territorio con personas, de distintas nacionalidades, que sólo tenían en común su religión. Las Naciones Unidas tienen una deuda histórica con el pueblo palestino. En nuestra condición de Estado Miembro de las Naciones Unidas exigimos al Consejo de Seguridad que examine la implementación del Capítulo II, de la Carta de las Naciones Unidas.

Vistos los antecedentes —considerados ampliamente durante varias décadas en las sesiones del Consejo y de la Asamblea General— de las graves violaciones del derecho internacional en general, en menoscabo del pueblo palestino y de los países de la región como Siria y el Líbano, cabe preguntarse si el Estado de Israel está capacitado, *motu proprio* para cumplir con las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas. ¿Está dispuesto a hacerlo? Vale preguntarse, además, si el Consejo de Seguridad ha realizado las acciones preventivas o coercitivas necesarias para limitar los privilegios del Estado de Israel, tal como lo prevé el Artículo 5.

Solicitamos al Consejo de Seguridad que examine la implementación del Capítulo II de la Carta de la Organización y recomiende a la Asamblea General alguna de las acciones previstas en el mismo. El silencio de este órgano ante la diaria masacre de inocentes palestinos por el Gobierno israelí, ha puesto en entredicho su papel como garante de la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, exhortamos al Consejo de Seguridad a que recupere su legitimidad en el tratamiento del tema que hoy nos ocupa, a que cumpla con sus competencias y adopte las decisiones que, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, son necesarias para recuperar definitivamente la paz en el Oriente Medio.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Al-Barout (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre de los Emiratos Árabes Unidos deseo felicitarlo por la excelente manera en que ha presidido las labores del Consejo de Seguridad durante este mes. Deseo felicitar también a los cinco nuevos miembros no permanentes del Consejo. A todos les deseo el mayor de los éxitos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Las sesiones informativas que mensualmente organiza la secretaría del Consejo sobre los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, no han presentado un panorama exhaustivo de las graves violaciones humanitarias y de otro tipo que comete Israel, la Potencia ocupante, contra los derechos de los palestinos y de otras poblaciones árabes de esos territorios.

El Gobierno israelí ha seguido aplicando su política de agresión y bloqueo contra la Franja de Gaza, privando con ello a los palestinos de sus derechos básicos, además de impedirles el acceso a los alimentos, el combustible, las medicinas y los materiales de construcción para reconstruir lo que destruyó la maquinaria militar israelí en Gaza el año pasado.

Israel también ha seguido aplicando varias medidas unilaterales e ilícitas, incluida la expansión de los ya ilícitos asentamientos en la Ribera Occidental, sobre todo, en Jerusalén Oriental y sus inmediaciones. La sistemática política de confiscación de tierra y riquezas palestinas, dirigida a despoblar esos territorios y a reemplazar a sus habitantes por colonos israelíes; sumada al cierre de las instituciones palestinas y a los

actos de provocación contra los sitios sagrados musulmanes y cristianos en la Ciudad Vieja, incluyendo ataques a la mezquita de Al-Aghsa, han generado gran resentimiento y rencor en el mundo árabe y en los países islámicos.

La Emiratos Árabes Unidos desean alertar sobre el hecho de que todas esas políticas israelíes en Jerusalén Oriental son muy peligrosas. Esas políticas tratan de forzar a la mayor cantidad posible de palestinos a abandonar la Antigua Ciudad a fin de que resulte más fácil a Israel judaizarla de manera ilícita, cambiando su carácter político y su composición demográfica e imponiendo un orden de facto que pase por encima de las resoluciones internacionales y los compromisos contraídos por Israel en acuerdos de paz con los palestinos.

¿De qué otra manera podemos interpretar los acelerados esfuerzos que realiza Israel para confiscar miles de tarjetas de identidad palestinas a fin de impedir a los palestinos vivir en la Ciudad Santa? Los informes indican que, sólo el año pasado, Israel revocó los derechos de residencia a cerca de 14.000 palestinos en la Ciudad Santa y confiscó las tarjetas de identidad de 5.000 de ellos. Este es el mayor número de cancelaciones ocurrido en Jerusalén Oriental en un solo año desde que la ciudad fue ocupada en 1967.

Como se informó recientemente, Israel ha utilizado diversos pretextos para hacer esto. Decenas de miles de palestinos enfrentan el mismo destino de perder sus bienes y el derecho a residir en la ciudad. Ello es ilustrativo de los esfuerzos que viene realizando Israel para depurar étnicamente a Jerusalén Oriental de palestinos y para imponer ilícitamente una situación de facto en la ciudad.

Los Emiratos Árabes Unidos condenan firmemente todas las medidas ilícitas aplicadas por Israel con la intención de perjudicar las negociaciones sobre el estatuto final. Esas medidas no ayudan a la causa de la paz y la coexistencia pacífica. Instamos al Consejo de Seguridad y al Cuarteto a que asuman la responsabilidad que les corresponde y a que adopten todas las medidas que sean necesarias para detener de inmediato estas acciones de Israel.

Instamos a la comunidad internacional a que condene las medidas unilaterales de Israel en territorio palestino y que le exija el desmantelamiento de su muro de separación y de sus asentamientos.

Asimismo, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que obligue a Israel a poner fin a la confiscación de tierras y a la violación de la hoja de ruta, las disposiciones del derecho internacional, el Cuarto Convenio de Ginebra, todas las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional —incluidas las del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General— y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Exigimos a Israel que ponga fin a su asedio y a su política de matar de hambre a los palestinos y que permita la llegada de la asistencia internacional a las zonas palestinas afectadas, en especial a la Franja de Gaza.

En ese sentido, si bien tomamos nota de la indemnización pagada por Israel por haber destruido deliberadamente instalaciones de las Naciones Unidas en la Franja, nuestra delegación insta a Israel a que proporcione la indemnización financiera necesaria a los palestinos de la Franja por sus crímenes y por su agresión contra ellos, de conformidad con el informe Goldstone (A/HRC/12/48).

Debemos brindar protección internacional a los palestinos contra las constantes agresiones israelíes. Pedimos a Israel, la Potencia ocupante, que no cometa agresiones contra palestinos indefensos, de conformidad con sus compromisos y responsabilidades en virtud de los Convenios de Ginebra de 1949, que se aplican a todos los territorios ocupados bajo la autoridad de Israel. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que duplique su asistencia financiera y económica a los palestinos para ayudarlos a sobrellevar esta gravísima crisis humanitaria.

En cuanto al país hermano del Líbano, los Emiratos Árabes Unidos deploran las violaciones diarias israelíes del espacio aéreo libanés. Reiteramos nuestra posición de que la Potencia ocupante debe retirarse de todo el territorio libanés, incluidas las granjas de Shebaa, la aldea de Al-Ghajar y las colinas de Kfar Shuba. En los Emiratos Árabes Unidos apoyamos a nuestros hermanos de Siria y consideramos que todas las medidas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, en el Golán sirio ocupado son nulas y sin valor e ilegales. En ese sentido, instamos a la plena retirada de Israel del Golán ocupado hasta las fronteras de 4 de junio de 1967, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

Para concluir, reiteramos que todo retraso por parte de la comunidad internacional a la hora de obligar a Israel a poner fin a sus medidas ilegales transmitiría un mensaje equivocado a Israel y sólo serviría para alentarle a continuar como lo ha hecho hasta ahora. Ello ocasionaría más conflictos y violencia en la zona y obstaculizaría los esfuerzos regionales e internacionales por establecer un clima político favorable para las negociaciones de paz y una solución amplia y justa a la cuestión palestina con la solución de dos Estados, lo cual permitiría a los Estados vivir en condiciones de respeto mutuo, paz y seguridad.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Nicaragua.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): Sr. Presidente: Permítame antes que nada felicitarlo por haber asumido la presidencia y agradecerle el haber convocado este debate sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, donde una vez más debemos debatir sobre la necesidad de un proceso de paz que nos lleve a hacer una realidad, la existencia del Estado palestino vecino al Estado de Israel y a poner fin a la ocupación militar por parte de Israel de los territorios palestinos, sirios y libaneses ocupados ilegalmente.

Deseo darle la bienvenida a los nuevos miembros de este Consejo: Bosnia y Herzegovina, el Brasil, el Gabón, el Líbano y Nigeria. Sabemos que siempre actuarán en defensa de los principios de la Carta de nuestra Organización. Permítaseme también dar las gracias al Sr. Fernandez-Taranco por su informe.

Este año se cumplen 62 años del despojo del que ha sido víctima el pueblo palestino, de su hogar, de sus tierras ancestrales y de sus más fundamentales e inalienables derechos humanos. También se cumplen 43 años de la brutal ocupación militar de Israel. Muertes, asaltos físicos y psicológicos, bloqueos, limpieza étnica, encarcelamientos, humillaciones. También estamos cumpliendo un año de la brutal invasión y ocupación israelí de Gaza, cuyos daños, exacerbados por la continuidad del bloqueo, están ampliamente documentados y tendrán efectos nefastos en la población palestina por décadas. La comunidad internacional exige que los responsables de esta masacre sean juzgados por tribunales imparciales.

No podemos permitir que Israel siga jugando con vidas humanas y los derechos de palestinos, sirios, libaneses y de las naciones vecinas. ¿Hasta cuándo se

va a continuar reuniendo este Consejo de Seguridad, llamando a debates públicos, a reuniones de consulta, aprobando resoluciones, deliberando sobre un tema sobre el cual ya nuestra Organización decidió qué debemos hacer? Las Naciones Unidas deben cumplir con su responsabilidad histórica.

¿O es que para algún Estado Miembro todavía hay dudas sobre el contenido de la resolución 181 (II) de la Asamblea General que llamó a la creación de dos Estados en la tierra palestina, uno árabe y otro judío? Igual de claras y diáfanas son las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), la 1701 (2006) sobre el Líbano y la 497 (1981) sobre las alturas del Golán sirio. El problema fundamental no radica en el contenido de las mencionadas resoluciones, el problema fundamental radica en que no se le exige a Israel, la Potencia ocupante, su cumplimiento. Quienes tienen la responsabilidad fundamental de exigir el cumplimiento son los miembros permanentes de este Consejo, y muy particularmente uno de ellos, el principal cómplice y aliado de Israel.

La realidad es que el asunto de la ocupación israelí de los territorios árabes y palestinos no se ha podido resolver porque Israel y su principal aliado no quieren resolverlo. Desde sus inicios, Israel ha tenido su hoja de ruta bien delineada: la absorción de todo el territorio palestino, el exilio de todo este pueblo, con la correspondiente judaización del territorio y la expansión total de su Estado. Todo esto a la vista y paciencia de los miembros de este Consejo.

Los asentamientos ilegales por todo el territorio palestino, los muros dividiendo las casas y los barrios, la limpieza étnica que está llevando a cabo, la usurpación de Jerusalén Oriental, todo apunta a esta política de absorción. Para Israel, la solución de dos Estados conviviendo uno al lado del otro no está contemplada.

Nicaragua, como miembro del Movimiento de Países No Alineados, se asocia plenamente a lo expresado por el Representante Permanente de Egipto en su calidad de Presidente de nuestro Movimiento. Condenamos la ocupación ilegal de Israel de todos los territorios palestinos, sirios y libaneses, y exigimos su retiro inmediato, condenamos las políticas y prácticas israelíes de construcción o no desmantelamiento de los asentamientos, el inhumano bloqueo de Gaza, la política de bantustanización de la Ribera Occidental y otros territorios palestinos.

Es hora de que la comunidad internacional pase de declaraciones y resoluciones a acciones. Un mensaje claro para comenzar a poner en práctica todas las resoluciones que hemos aprobado sería el reconocimiento por parte de toda la comunidad internacional del Estado palestino. No entendemos por qué a estas alturas hay quienes se niegan a reconocerlo. Hasta la fecha, los compromisos solo han sido del lado palestino; con ello nos han demostrado que quieren la paz, es hora de que los miembros permanentes de este Consejo exijan a Israel comprometerse con la paz y la solución de la cuestión bajo las resoluciones de las Naciones Unidas.

Existe un aparente consenso universal para acelerar el proceso de paz; únicamente Israel se opone. Por tanto, para llevar a término este proceso es imprescindible que los que apoyan a Israel tomen las medidas pertinentes para que Israel se comprometa con el proceso de paz. De no comprometerse Israel en un plazo aceptable, este Consejo de Seguridad debe tomar las medidas pertinentes contempladas en la Carta de nuestra Organización. Los palestinos, fortaleciendo su unidad con el apoyo de la nación árabe, del Movimiento de los Países No Alineados y del resto de la comunidad internacional, deben irse preparando para su declaración de independencia, de su Estado libre y soberano y su ingreso como Miembro pleno de esta Organización.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de Túnez.

Sr. Jomaa (Túnez) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame empezar felicitándolo sinceramente a usted y a toda la delegación china por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Hemos observado la excelencia con que ha dirigido los trabajos del Consejo, con lo que ha quedado garantizado el éxito de sus deliberaciones sobre problemas diversos, como las trágicas consecuencias del terremoto en Haití y los consiguientes y enormes daños materiales y pérdidas humanas. Entre los muertos y los heridos hay miembros de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, que cumplían con sus responsabilidades en defensa de los principios y los ideales de la Organización, como el Representante Especial del Secretario General y jefe de la misión, el difunto Hédi Annabi de Túnez. Que el Señor los acoja en su seno.

También quisiera felicitar a los cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Damos las gracias al Subsecretario General por su excelente exposición informativa de esta mañana.

Hoy vamos a hablar una vez más acerca de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, en el contexto del estancamiento en el que ha recaído el proceso de paz desde que se interrumpieron las negociaciones, y de los acontecimientos que han provocado un aumento de las tensiones y el empeoramiento de la situación en la región, pese a los esfuerzos realizados por muchos agentes internacionales para volver a convocar negociaciones de paz.

Los excesos de Israel y sus prácticas en el territorio palestino ocupado han complicado todavía más la situación y han hecho difícil la reactivación del proceso de paz. Las actividades constantes relacionadas con los asentamientos; la demolición de viviendas; el desahucio de palestinos en Jerusalén Oriental; las excavaciones en torno a la mezquita Al-Aqsa y otros lugares sagrados de la ciudad; y los planes de cambiar su geografía y su demografía son, en todos los casos, graves violaciones de los instrumentos internacionales y de las resoluciones con legitimidad internacional, en particular las resoluciones de la Asamblea General relativas a Jerusalén, y además exacerbaban las tensiones en toda la región.

El bloqueo constante e injusto impuesto a la Franja de Gaza y las políticas de cierres en áreas palestinas y de restricción del movimiento de los palestinos han contribuido enormemente a agravar las tensiones en la región. Ello pese a los reiterados llamamientos de la comunidad internacional, sobre todo del Secretario General en numerosos informes y a través de sus esfuerzos encaminados a instar a las autoridades israelíes a levantar el bloqueo y permitir que los organismos y las organizaciones internacionales que trabajan en ese ámbito puedan progresar en sus iniciativas de reconstrucción y atender a las necesidades básicas de la población civil de Gaza.

Túnez siempre ha estado comprometido con los principios de justicia y paz; está dispuesto a llegar a una solución al problema y a aliviar el sufrimiento del pueblo hermano palestino, y favorece el camino de la paz. Por ello, exhorta a los agentes internacionales, sobre todo al Cuarteto, a esforzarse más para presionar a Israel a fin de que cese sus actos de provocación y se

comprometa seriamente con el proceso de paz. Fundamentalmente, eso implica detener las actividades relativas a los asentamientos, levantar el bloqueo sobre Gaza y todas las restricciones sobre otros territorios palestinos y poner fin de inmediato a todas las actividades que puedan alterar el carácter de Jerusalén o privar de sus derechos al pueblo palestino.

En ese contexto, Túnez cree que el actual estancamiento y el resurgir de las tensiones en la región, como consecuencia de la falta total de progresos en la convocatoria de nuevas negociaciones, son muy peligrosos para la situación en una región que simplemente no puede permitirse más tensión ni otra escalada. Por consiguiente, exhortamos a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para superar los impedimentos para una paz justa, duradera y general. Ese ritmo únicamente puede lograrse mediante negociaciones, y para ello se requieren la confianza y el compromiso de todas las partes interesadas con respecto a los acuerdos existentes y los parámetros del proceso de paz.

En cuanto a las repúblicas hermanas del Líbano y de Siria, reitero nuestro llamamiento a la retirada de Israel de los territorios ocupados sirios y libaneses, a partir de la opción de un arreglo general de todas las vertientes de la crisis del Oriente Medio, de modo que se consoliden la paz y la estabilidad para todos los pueblos de la región.

Túnez, bajo la dirección del Presidente Zine El Abidine Ben Ali, ha hecho de la cuestión de Palestina una de sus principales prioridades y cuestiones de interés. Esta actitud constante y de principio afirma la posición de mi país con el pueblo palestino en su lucha justa por recuperar sus derechos nacionales y crear un Estado independiente en su tierra. Reiteramos nuestro apoyo a todas las iniciativas encaminadas al logro de una solución justa y duradera al conflicto árabe-israelí de manera que pueda garantizarse la restitución de los territorios árabes, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional y los parámetros del proceso de paz, como la Iniciativa de Paz Árabe.

Por ello, Túnez reitera su compromiso, como país amante de la paz que respeta el derecho internacional y cree en los valores e ideales de la humanidad, de hacer todos los esfuerzos necesarios para poner fin a esta crisis de larga duración y al sufrimiento de personas a las que se ha privado durante decenios del ejercicio de sus derechos fundamentales. Esperamos que se adopten

medidas concretas que permitan satisfacer las aspiraciones legítimas del pueblo palestino a lograr la paz y la soberanía en su territorio nacional, recuperar todos los territorios árabes ocupados y lograr la paz para todos los pueblos de la región. Con ello se pondría fin a todas las tensiones y se iniciaría una nueva era de estabilidad y paz.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito sinceramente por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También aprovecho esta oportunidad para transmitir las sinceras felicitaciones de mi delegación a los nuevos miembros del Consejo —Bosnia y Herzegovina, el Brasil, el Gabón, el Líbano y Nigeria— y desearles mucho éxito en el cumplimiento de sus responsabilidades durante los próximos dos años. Asimismo, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los miembros salientes del Consejo: Burkina Faso, Costa Rica, Croacia, Libia y Viet Nam.

Hace un año tuvo lugar en Gaza un ataque desproporcionado, la llamada Operación Plomo Fundido. Durante esa brutal operación, el régimen israelí asesinó o mutiló a miles de palestinos inocentes asediados, incluidos mujeres y niños, y tomó como blanco, de manera deliberada y sistemática, la infraestructura y las instalaciones civiles. Ni siquiera las Naciones Unidas se libraron de las atrocidades israelíes, ya que el edificio del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente fue deliberadamente bombardeado por el ejército israelí. No caben dudas de que los actos israelíes en Gaza son crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Desde entonces ha pasado casi un año, pero, a pesar de todos los esfuerzos de las Naciones Unidas, todavía no hay perspectivas de justicia para las víctimas. El régimen israelí sigue desafiando la voluntad de la comunidad internacional y persiste en el bloqueo de Palestina, causando una crisis humanitaria sin precedentes en Gaza.

Estas violaciones de las normas y los principios internacionales no se limitan a Gaza. El ataque constante contra los santos lugares islámicos y cristianos en Jerusalén, la continua construcción del

muro de separación, el trabajo de excavación dentro y alrededor de la mezquita sagrada, la revocación de los derechos de residencia palestinos en la ciudad, el desalojo forzado de las familias palestinas de la ciudad y la imposición de restricciones severas a la circulación son algunos de los actos ilegales que lleva a cabo el régimen israelí en la Ribera Occidental. A pesar de la firme condena internacional, se están ampliando los asentamientos ilegales con mucha mayor rapidez que en el pasado, y más y más hogares palestinos están siendo demolidos. La decisión ilegal de construir nuevas casas es indudablemente un intento de alterar la composición demográfica y el carácter arquitectónico, cultural y religioso de los territorios palestinos, en particular en Jerusalén y sus alrededores.

El 5 de noviembre de 2009 la Asamblea General aprobó la resolución 64/10, sobre el seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza. Esa resolución constituye un importante paso adelante para remediar las violaciones cometidas por el régimen israelí en Gaza, que se describen con tanto realismo en el informe Goldstone (A/HRC/12/48). Esperamos que los órganos competentes de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, tomen las medidas necesarias para poner fin a la cultura de la impunidad respecto de los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos por Israel. Si se llevara a los criminales ante la justicia, quienes tienen los motivos y la locura necesaria para cometer esos actos verían sus posibilidades muy limitadas. La impunidad de los perpetradores de crímenes graves es, en sí misma, una causa y un incentivo para que se cometan nuevas atrocidades.

Lamentablemente, parece que, para algunos miembros del Consejo, la vida de los palestinos y su prolongado sufrimiento bajo la ocupación y la represión no cuentan, y la matanza de centenares de palestinos, entre ellos decenas de mujeres y niños, no merece la menor consideración, menos aún la adopción de medidas firmes. Eso es verdad con respecto a la detención ilegal de más de 11.000 palestinos, entre ellos centenares de mujeres y niños. Algunos miembros del Consejo están acostumbrados a pronunciar largos discursos sobre los derechos humanos y, sin embargo, su verdadera posición quedó de manifiesto con el resultado de la votación en la Asamblea General de la resolución 64/10, relativa a los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos por Israel en

Gaza. Ese es un ejemplo claro de dobles raseros, que perjudica la causa de la justicia y de los derechos humanos.

Espero que en los próximos meses, cuando los órganos de las Naciones Unidas hagan un seguimiento del informe Goldstone sobre las atrocidades cometidas por el régimen israelí en Gaza, los veamos reconsiderar su apoyo inquebrantable e incondicional al régimen israelí.

El régimen israelí ha persistido en sus políticas agresivas y expansionistas en el Líbano, violando constantemente su espacio terrestre, marítimo y aéreo, y negándose a retirarse de la tierra libanesa ocupada en Shaba'a, las colinas de Kafr Shuba y la parte septentrional de la aldea de Al-Ghajar. También sigue ocupando el Golán sirio. Ese régimen debe retirarse de manera inmediata y completa de esos territorios ocupados, en cumplimiento de los principios más básicos del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

La cuestión de Palestina es la cuestión más urgente que sigue enfrentando la comunidad internacional, y requiere una atención rápida y amplia. Indudablemente, el logro de un arreglo pacífico y justo de la cuestión de Palestina es crucial para el logro de una paz y una estabilidad amplias y duraderas en el Oriente Medio y más allá de él. Con la ocupación, la agresión, el terrorismo de Estado, la expulsión, la intimidación, la construcción de nuevos asentamientos, la construcción del muro de separación y los intentos por cambiar la identidad demográfica y cultural del territorio ocupado no se conseguirá la paz en el Oriente Medio. Indudablemente, esas son violaciones graves y flagrantes de las resoluciones de las Naciones Unidas, en especial de las resoluciones del Consejo de Seguridad y, por lo tanto, el Consejo y otros órganos de las Naciones Unidas los deben abordar con urgencia y de manera apropiada, de manera resuelta y decisiva.

Para concluir, en nuestra opinión, sólo será posible lograr una paz duradera en Palestina y en la región haciendo justicia y poniendo fin a la discriminación y la ocupación de Palestina y otros territorios ocupados. Hoy, coincidiendo con el primer aniversario de los trágicos acontecimientos ocurridos en Gaza, debemos actuar de manera colectiva para demostrar nuestro apoyo sin reservas a la causa de Palestina y unirnos para asistir a los que han sido privados de sus derechos. Para atender las cuestiones

palestinas más urgentes se debe levantar el bloqueo, iniciar la reconstrucción de Gaza y poner fin a los actos ilegales en la Ribera Occidental. Tenemos el deber y la responsabilidad comunes de ofrecer un apoyo multifacético a los palestinos, tanto en Gaza como en la Ribera Occidental. Esperemos que la opresión y la ocupación lleguen a su fin y que la justicia y la libertad prevalezcan en los territorios palestinos ocupados.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas.

Sr. Mahmassani (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo darle las gracias por permitirnos participar en el debate de hoy del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, en vista del grave deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados. También doy las gracias al Sr. Oscar Fernandez-Taranco, Subsecretario General de Asuntos Políticos, por su valiosa presentación de información.

Se han llevado a cabo actividades de asentamiento peligrosas y sin precedentes en los territorios palestinos ocupados. A fines de 2009 había más de 500.000 colonos, y ese número está aumentando. La ocupación israelí de los territorios palestinos, la invasión del territorio palestino por colonos judíos y su afianzamiento en ese territorio dificultan el fin de la ocupación israelí y la creación de un Estado Palestino independiente, viable y contiguo, con Jerusalén Oriental como su capital. Con las políticas y prácticas israelíes se trata de alterar la naturaleza física y la composición demográfica de los territorios palestinos, incluida Jerusalén Oriental. Esto representa una violación flagrante del derecho internacional y una amenaza para la situación de la región.

Estamos profundamente preocupados por las medidas y políticas que aplica Israel en Jerusalén Oriental. No había judíos allí en 1967 cuando Israel ocupó la zona, pero a fines de 2009 había 190.000 colonos israelíes en 12 asentamientos, e Israel había confiscado el 30% de las tierras de Jerusalén Oriental para construir asentamientos.

Como ha señalado Israel, los 250.000 palestinos sólo son el 35% de la población de Jerusalén mientras que los 650.000 israelíes suman el 65%. A pesar de esto, los documentos de las autoridades municipales de Jerusalén indican que siguen adelante los planes

destinados a duplicar el número de habitantes judíos. En este ataque demográfico, Israel aplica una política demográfica para garantizar su control sobre Jerusalén Oriental.

Jerusalén Oriental es parte integrante de los territorios palestinos ocupados. Desde el comienzo de la ocupación, en 1967, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han aprobado decenas de resoluciones, las cuales se refieren a la ilegalidad de la anexión de Jerusalén Oriental. Israel sigue destruyendo con impunidad viviendas de habitantes árabes, revocando sus permisos de residencia y expropiando sus propiedades a fin de judaizar la ciudad y expulsar a sus habitantes árabes y establecer más asentamientos judíos en Jerusalén Oriental y en sus alrededores, en flagrante violación del Cuarto Convenio de Ginebra, del derecho internacional humanitario y de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Jerusalén y la mezquita de Al-Aqsa están en grave peligro. La comunidad internacional no puede permanecer silenciosa ante las prácticas de Israel que violan el patrimonio de la ciudad, sus tentativas de manipulación y judaización, así como frente a su violación de santos lugares cristianos y musulmanes. Las excavaciones y la actividad arqueológica que se efectúa por debajo y alrededor de la mezquita Al-Aqsa y en la zona de Silwan podría perjudicar el patrimonio cultural y religioso y la propia mezquita de Al-Aqsa, así como otros lugares. Esto podría tener repercusiones muy graves en el mundo árabe y musulmán y podría provocar un conflicto interminable.

Pedimos al Consejo que asuma su responsabilidad y utilice los medios que tiene a su disposición para obligar a Israel a respetar el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, que ponga fin a sus planes ilícitos de judaizar Jerusalén y que acate el Cuarto Convenio de Ginebra en Jerusalén y en todos los territorios palestinos ocupados.

Estamos preocupados por la crisis humanitaria grave que afecta al pueblo palestino que vive en Gaza como consecuencia del asedio y la agresión por parte de Israel en la Franja de Gaza. Israel impide el suministro de asistencia humanitaria a los habitantes y obstaculiza la distribución de combustibles y materiales de construcción para reconstruir Gaza. Para garantizar la estabilidad y el retorno a la normalidad se requiere que la comunidad internacional obligue a

Israel a que abra los cruces fronterizos de manera inmediata y permanente y permita el acceso de todos los productos esenciales, incluidos remedios, alimentos, combustibles y otras mercancías comerciales, a fin de impedir que se intensifique la pobreza en la Franja de Gaza.

La ocupación por Israel de los territorios árabes es el meollo del conflicto israelo-palestino. En aras del establecimiento de la paz y la seguridad, los países de la región solicitan que se ponga fin a la cultura de ocupación de los territorios árabes por Israel y que se cree un Estado de Palestina independiente dentro de las fronteras existentes en 1967, con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con las disposiciones de legitimidad internacional, el derecho internacional, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta. Esto se debe lograr a través de negociaciones con un mandato claro que comenzaría con un cese inmediato de las actividades de asentamiento, incluido el crecimiento natural, en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, y con negociaciones fructíferas que podrían dar lugar a una solución justa y duradera para la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. Keegel (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad. También expresamos nuestras felicitaciones a Bosnia y Herzegovina, el Brasil, el Gabón, el Líbano y Nigeria por haber sido elegidos miembros del Consejo. Damos las gracias al Subsecretario General de Asuntos Políticos por su exposición informativa. Mi delegación agradece la posibilidad que se le ha dado una vez más para centrarse en la situación del Oriente Medio, particularmente en la cuestión de Palestina.

Sri Lanka ha apoyado sistemáticamente la solución pacífica de la cuestión de Palestina y ha solicitado a todas las partes que apliquen plenamente las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre los derechos inalienables del pueblo palestino y la realización de la solución de dos Estados. Esperamos que algún día, pronto, Israel, Palestina y sus vecinos puedan coexistir en paz y armonía.

Seguimos profundamente preocupados por el sufrimiento generalizado y la difícil situación que el

pueblo palestino sigue padeciendo debido al bloqueo económico y la grave situación resultante en el territorio palestino ocupado. Si bien observamos que el Gobierno de Israel ha flexibilizado algunas restricciones y tiene la intención de suspender la nueva construcción de asentamientos, solicitamos que se eliminen todas las restricciones. El pueblo palestino ha sufrido durante demasiado tiempo y sigue viviendo bajo ocupación.

El hecho de negarle su derecho fundamental a tener un Estado, debido a la constante ocupación de Israel, ha afectado profundamente el bienestar socioeconómico de la población en Gaza y en la Ribera Occidental, incluso en Jerusalén Oriental. En este contexto, mi delegación considera que para que la paz sea viable y sostenible en el territorio palestino, Israel debe retirarse de todos los territorios palestinos a las fronteras de 1967. Debe poner fin al bloqueo económico. La expansión ilegal de asentamientos, la construcción del muro de separación y las modificaciones al carácter demográfico del territorio palestino sólo servirían para aumentar la tensión y la animosidad en toda la región del Oriente Medio.

La Autoridad Palestina necesita seguir aplicando su plan de seguridad y debe realizar todo esfuerzo posible para mejorar el orden público y garantizar que su territorio no se utilice para cometer ataques ilícitos contra civiles israelíes. Ambas partes deben hacer todo lo posible para velar por la seguridad y protección de los civiles.

Sri Lanka reitera su apoyo a la Autoridad Nacional Palestina encabezada por el Presidente Mahmoud Abbas. Destacamos la necesidad de preservar y proteger las instituciones nacionales y democráticas que son vitales para un futuro Estado de Palestina independiente. Por consiguiente, instamos a los grupos palestinos a que actúen con celeridad para reconciliarse y reunirse en el marco de la legítima Autoridad Nacional Palestina. La unidad del pueblo palestino constituye su fortaleza.

Mi delegación respalda los esfuerzos internacionales para que se reanuden con rapidez las negociaciones y considera que la unidad del pueblo palestino es esencial para garantizar las condiciones adecuadas para que se reanude el diálogo entre Israel y Palestina lo antes posible. También instamos a ambas partes a que garanticen un clima favorable para la reanudación de las negociaciones. También esperamos que las iniciativas de Egipto y de la región cuenten con

el apoyo de todos los grupos de Palestina para que pronto puedan celebrarse las elecciones.

Para concluir, Sri Lanka reitera estar a favor de una paz duradera en el Oriente Medio que incluya la solución pacífica de la cuestión de Palestina.

El Presidente (*habla en chino*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.